



100191444 - 128

Bogotá, 5 de abril de 2023

Doctor,
JOSE HUMBERTO MONTES PACHECO
Subdirector de Compras y Contratos (A)
Dirección de Gestión Corporativa
UAE-DIAN

Ref. **ALCANCE INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 00-159-2022
SUSCRITO CON LA UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA, REPORTADO CON OFICIO
No. 100191444-007 DEL 06/02/2023**

Contrato No.:	00-159-2022	Fecha de suscripción:	16-11-2022
Objeto:	Servicio de Operación Logística Integral, que incluye administración, transporte, depósito, gestión y manejo de: (i) las mercancías Aprehendidas, Decomisadas y Abandonadas a favor de la Nación, así como aquellas que sean producto de las medidas cautelares de Verificación e Inmovilización y, (ii) de los bienes muebles adjudicados a la Nación en procesos de cobro coactivo y concursales		
Contratista:	UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA	Integrantes	NIT
		Camarca S.A.S	900.504.241-7
		Transportes y Mudanzas Chico S.A.S.	800.172.158-4
		Asociación de Transportadores Especiales AS Transportes	811.036.515-9
		Digicom System Corporation S.A.	830.146.124-3
		Infotoc S. A.	900.068.796-1
NIT o CC Contratista	901653069-8		
Valor del contrato:	\$184.126.867.000,00	Plazo del contrato:	Desde la firma del Acta de Inicio hasta el 31-07-2026
Fecha de acta inicio:	25-11-2022	Fecha de terminación inicial:	31-07-2026



Fecha aprobación de garantías:	21-11-2022		
CDP:	50422 por \$5.014.669.000	Fecha CDP:	05-08-2022
Aprobación vigencias futuras:	Vigencia 2023:	\$ 48.626.790.000	
	Vigencia 2024:	\$ 51.349.890.000	
	Vigencia 2025:	\$ 52.890.387.000	
	Vigencia 2026:	\$ 26.245.131.000	
CRP:	265722 por \$5.014.669.000	Fecha CRP:	21-11-2022
Modificaciones contractuales:	NO APLICA		
Valor de la adición del contrato:	NO APLICA	Valor final del contrato:	NO APLICA
Prórroga:	NO APLICA	Fecha de terminación del contrato:	31-07-2026
Nombre del Supervisor	Ricardo Acevedo Beltrán, Jefe de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística de la Subdirección Logística de la DIAN, designado como Supervisor Nacional mediante oficio No. 100151189-1604 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		
	Directores Seccionales de la DIAN, designados como supervisores locales mediante oficio No. 100151189-1603 del 21 de noviembre de 2022 del Subdirector de Compras y Contratos de la DIAN		

En mi calidad de Supervisor Nacional del **Contrato 00-159-2022** del 16 de noviembre de 2022, por ser la Jefe (A) de la Coordinación de Optimización de la Operación Logística, y en cumplimiento del artículo 82 y siguientes de la ley 1474 de 2011, **MN-ADF-013 MANUAL DE CONTRATOS** y **CT-ADF-0109 CARTILLA DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA** de la UAE-DIAN, así como en la cláusula No. 13 del **Anexo No. 4 CLÁUSULAS CONTRACTUALES**, a continuación se da alcance al informe reportado con oficio No. 100191444-007 del 06/02/2023, con el fin de documentar el estado de las bodegas para el almacenamiento de las mercancías de treinta y dos (32) Direcciones Seccionales de la DIAN, así:

DIRECCIÓN SECCIONAL		OBSERVACIONES
1	ARAUCA Bodega en Arauca	Mediante correo electrónico del 23/03/2023, la Dirección Seccional informa: - La bodega utilizada por el nuevo contratista es la misma bodega que utilizaba el anterior contratista. - La UTALA manifiesta que hasta tanto no termine la entrega del inventario al nuevo operador, no se puede ingresar mercancías de nuevas aprehensiones. La operación de traslado inició el 1 de

Subdirección Logística

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 12 | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



		marzo y se espera que culmine al finalizar dicho mes. - La Dirección Seccional esta almacenando en sus instalaciones desde el mes de diciembre de 2022, mercancía de tres actas de aprehensión y es una problemática que el nuevo contratista no pueda almacenar mercancía de nuevas aprehensiones. Mediante oficio 100151191 – 115 del 24 de marzo de 2023, el Supervisor Nacional puso en conocimiento del anterior contratista, las novedades durante el proceso de traslado de las mercancías reportadas por la Unión Temporal Nueva Logística. Con oficio 100-001532 del 29 de marzo de 2023, la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada da respuesta a las observaciones reportadas en el proceso de entrega de las mercancías.
2	ARMENIA La Dirección Seccional no aceptó la propuesta de homologación del recinto de almacenamiento	Mediante oficio 100191444 – 103 del 21/03/2023, el Supervisor Nacional reiteró al contratista la necesidad de ubicar recinto de almacenamiento en la ciudad de Armenia, teniendo en cuenta las razones expuestas por la Dirección Seccional para no homologar. 22/03/2023 el supervisor nacional remite correo de reiteración a la Dirección Seccional
3	BARRANCABERMEJA Bodega homologada en Bucaramanga	Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional confirma que se iniciaron operaciones en la bodega el 27 de febrero de 2023, tanto por traslado de mercancía como por operaciones normales.
4	BUENAVENTURA Bodega en Buenaventura	Mediante oficio 135257500-305 del 3 de abril de 2023, la Dirección Seccional solicita al contratista remitir copia del contrato de arrendamiento de la bodega, cronograma de adecuaciones, licencia de la empresa de vigilancia, sistema de gestión y protocolos de seguridad ambiental; información que según los acuerdos establecidos en visita efectuada por la Subdirectora de Logística y el Supervisor nacional los días 22, 23 y 24 de marzo de 2023 debía ser presentada el 31 de marzo de 2023.
5	FLORENCIA Bodega homologada en El Espinal	Mediante comunicación del 23/03/2023 el contratista solicita a la Dirección Seccional homologación de la bodega en El Espinal. Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional informa: Se está a la espera que el contratista remita cronograma y la información necesaria para efectuar el traslado de mercancías que se encuentran en la Dirección Seccional.
6	GIRARDOT Bodega homologada en El Espinal	Mediante correo electrónico del 27/03/2023 la Dirección Seccional informa a que se espera iniciar el traslado de las mercancías el 29 de marzo de 2023, dependiendo del avance en las adecuaciones de la bodega.
7	GUAVIARE Bodega homologada en Bogotá	El 23/03/2023 el contratista presenta a la Dirección Seccional solicitud de homologación en Bogotá. La Dirección Seccional remite correo electrónico al contratista el 24/03/2023 aceptando la homologación propuesta.
8	IBAGUE Bodega homologada en El Espinal	Mediante correo electrónico del 23/03/2023 la Dirección Seccional confirma asistencia a la reunión programada en las instalaciones de TEXPINAL, recinto de almacenamiento homologado. Mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2023, la Dirección Seccional informa inicio de operaciones el 28 de marzo de 2023.
9	INIRIDA Sin bodega	Mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2023, la Dirección Seccional informa que no cuenta con recinto de almacenamiento.
10	LETICIA Bodega en Leticia	Mediante oficio 138000257-0256 del 28/03/2023, la Dirección Seccional remite comunicado al contratista señalando que no se autoriza el traslado de las mercancías al nuevo operador, hasta tanto no se cumplan la totalidad de requerimientos técnicos contemplados en el Anexo Técnico No. 1

Subdirección Logística

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 12 | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



		Mediante comunicado del 31/03/2023, el contratista da respuesta a cada punto del comunicado de la Dirección Seccional, y solicita se revise de nuevo la evaluación presentada.
11	MAICAO Bodega homologada en Riohacha	Mediante correo electrónico del 30/03/2023 la Dirección Seccional informa: - Fecha de inicio de operaciones: 13 de marzo de 2023 - El traslado de mercancías inició el 14/03/2023 y se encuentra en proceso, fecha estimada de finalización 5 de abril de 2023.
12	MANIZALES Sin bodega	Mediante oficio 100191444 – 103 del 21 de marzo de 2023, el Supervisor Nacional reitera solicitud al contratista en relación con la ubicación de recinto de almacenamiento en la ciudad de Manizales. Mediante correo electrónico del 22/03/2023 el supervisor remite oficio 100191444-103 a la Dirección Seccional.
13	MONTERIA Bodega en Montería	Mediante correo electrónico del 3/04/2023 la Dirección Seccional informa: El 9 de marzo se inició el traslado de mercancías proceso que se encuentra en curso. El 7 de marzo de 2023 se inicia el almacenamiento de mercancías por aprehensiones.
14	NEIVA Bodega homologada en El Espinal	Mediante comunicación del 23/03/2023 el contratista solicita formalmente homologación del recinto de almacenamiento. Con oficio 1.13.202.201.128 la Directora Seccional acepta la homologación. 24/03/2023 Mediante correo electrónico el contratista remite contrato de arrendamiento de la bodega suscrito el 10/03/2023. 27/03/2023 La Seccional informa que el 29 de marzo se dará traslado a la mercancía almacenada en la Seccional y 30 y 31 de marzo el traslado de la mercancía ubicada en las instalaciones del anterior contratista.
15	PALMIRA Bodega homologada en Yumbo	Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional informó que el traslado de mercancías por cambio de contratista se dio entre el 10 y el 11 de enero y el inicio de operaciones normales a partir del 2 de febrero de 2023.
16	PAMPLONA Bodega homologada en Cúcuta	Mediante correo electrónico del 31/03/2023 la Dirección Seccional informa: En cuanto a las adecuaciones locativas de la bodega, está pendiente la construcción de un techo en la zona de patio para la protección de los vehículos que lleguen. Fecha de inicio de operaciones: 10/02/2023. Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 25/01/2023.
17	PASTO Bodega homologada en Ipiales	La Dirección Seccional aceptó homologación en Ipiales iniciando operación en bodega en el mes de enero de 2023.
18	POPAYAN Bodega homologada en Yumbo	Mediante correo electrónico del 28/03/2023, la Dirección Seccional informa que el proceso de traslado de mercancías se cumplió en un 100%.
19	PUERTO ÁSIS Sin bodega	Mediante comunicación del 31 de marzo de 2023, la Dirección Seccional rechaza la propuesta de homologación presentada por el contratista, para almacenar las mercancías en Ipiales.
20	PUERTO CARREÑO Bodega en Puerto Carreño	Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional confirma traslado del 100% de la mercancía entre el 8 y el 10 de marzo de 2023, con lo que se inician las operaciones en bodega.
21	QUIBDO Bodega homologada en Pereira	La Dirección Seccional homologó recinto de almacenamiento en Pereira y el traslado de las mercancías se efectuó el 24/02/2023

Subdirección Logística

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 12 | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



22	RIOHACHA Bodega en Riohacha – salida a Maicao	Mediante correo electrónico del 31/03/2023 la Dirección Seccional informa: Fecha de inicio de operaciones 13-03-2023 Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 21-03-2023. El traslado de mercancías no se ha finalizado, la fecha probable de terminación es el día 05 de abril de 2023.
23	SAN ANDRES	La Dirección Seccional no requiere bodega de almacenamiento, únicamente tiene almacenadas unas embarcaciones en Cartagena.
24	SINCELEJO Bodega homologada en Montería	Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional informa que el 14 de marzo inició el traslado de mercancías y el ingreso al sistema ADA se realizó el 24 de marzo. Se encuentra pendiente el traslado de mercancías ubicadas en patios y muelles.
25	SOGAMOSO Bodega homologada en Bogotá	Mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2023, la Dirección Seccional informa que el 20 de febrero se inician las operaciones normales en bodega y el 22 de febrero de 2023 se realizó el traslado del 100% de la mercancía por cambio de contratista.
26	TULUA Bodega homologada en Yumbo	Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional informa que el contrato se suscribió el 21/12/2022, el 11 de enero se trasladaron las mercancías por cambio de contratista y el 27 de enero se iniciaron las operaciones en bodega.
27	TUMACO Bodega en Tumaco	23/03/2023 El contratista remite correo electrónico al Director Seccional de Tumaco, enviando copia del contrato de arrendamiento. Mediante correo electrónico del 3/04/2023, la Dirección Seccional confirma que no tiene mercancías pendientes por trasladar en las instalaciones del anterior contratista. Fecha de inicio de operaciones en bodega: 1/04/2023.
28	TUNJA Bodega homologada en Bogotá	Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional informa que el traslado del 100% de las mercancías se realizó el 22 de febrero de 2023.
29	URABA Bodega en Turbo	El 20/03/2023 el contratista remite mediante correo electrónico copia del contrato de arrendamiento suscrito el 10 de marzo de 2023. Mediante oficio del 22/03/2023 remitido al contratista, la Dirección Seccional informa que no se ha recibido cronograma de adecuaciones de la bodega, información sobre el tiempo estimado de inicio de operaciones ni presentación del LAYOUT. Mediante correo electrónico del 27 de marzo de 2023, la Dirección Seccional aclara que no cuenta con inventario de mercancías pendientes por trasladar.
30	VALLEDUPAR Bodega en Valledupar	Mediante correo electrónico del 16/03/2023 la Dirección Seccional reitera solicitud realizada al contratista el 06/03/2023, en relación con adecuaciones locativas de oficinas, equipos de seguridad industrial, entrega de LAYOUT, instalación de estanterías, entre otros. Mediante correo electrónico remitido por la Seccional el 30/03/2023 se informa lo siguiente: El traslado de las mercancías ADA inicio el 28/02/2023 y se encuentra finalizado en un 100%. Fecha de inicio de operaciones en bodega: 02/03/2023.

Subdirección Logística

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 12 | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



31	VILLAVICENCIO Sin bodega	Mediante correo electrónico del 27/03/2023, la Dirección Seccional informa que aceptó la homologación provisional de la bodega en Bogotá, realizando el traslado de las mercancías entre el 28 de febrero y el 2 de marzo de 2023 en un 100%. A la fecha el contratista no ha confirmado cual será el recinto de almacenamiento para esta Seccional.
32	YOPAL Bodega en Yopal	Mediante oficio 144-201-2023 del 24/03/2023, la Dirección Seccional remite informe sobre el lugar ofrecido como recinto de almacenamiento concluyendo que: las vías de acceso pueden presentar dificultades para vehículos pesados, las dos áreas bodega y patio se encuentran en una zona rural donde no se observa y se desconoce si existe acceso a servicios públicos, no se observa infraestructura para el manejo de aguas lluvias. Se señala que existen riesgos en aceptar las soluciones de almacenamiento propuestas. Mediante comunicación remitida por el contratista el 28/03/2023 se da respuesta a cada punto del comunicado remitido por la Dirección Seccional y se solicita aprobación de la bodega para iniciar con las adecuaciones requeridas. Mediante correo electrónico del 3/04/2023 la Dirección Seccional solicita al contratista remitir comprobantes que permitan verificar el cumplimiento de algunos requisitos relacionados con el tema de servicios públicos, para habilitar el recinto de almacenamiento. Mediante correo electrónico del 3/04/2023 el contratista de respuesta a la solicitud de la Dirección Seccional.

La Supervisión presenta como soportes del posible Incumplimiento de la **UNIÓN TEMPORAL NUEVA LOGÍSTICA** del **Contrato No. 00-159-2022** los siguientes documentos:

No. Anexo	Descripción
Anexo 1	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca 23/03/2023 comunicación Dirección Seccional 24/03/2023 oficio 10015191 – 115 remitido por el supervisor nacional 29/03/2023 oficio 100-001532 respuesta contratista UTALA
Anexo 2	Dirección Seccional Impuestos y Aduanas de Armenia 21/03/2023 oficio 100191444-103 remitido por el supervisor nacional 22/03/2023 copia del oficio 100191444-103 remitido a la Dirección Seccional
Anexo 3	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 27/03/2023 comunicación Dirección Seccional
Anexo 4	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3/04/2023 oficio 135257500-305 remitido por la Dirección Seccional al contratista 30/03/2023 acta visita efectuada por la Subdirección Logística 3/04/2023 correo Dirección Seccional
Anexo 5	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia 23/03/2023 solicitud de homologación presentada a la Dirección Seccional 27/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional.
Anexo 6	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Girardot 27/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 7	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

Subdirección Logística

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 12 | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



	23/03/2023 correo electrónico Dirección Seccional al contratista 27/03/2023 correo electrónico Dirección Seccional
Anexo 8	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Inírida 27/03/2023 correo electrónico Dirección Seccional
Anexo 9	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia 28/03/2023 oficio 138000257-0256 remitido por la Dirección Seccional al contratista. 31/03/2023 comunicación del contratista a la Dirección Seccional
Anexo 10	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao 30/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 11	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales 22/03/2023 correo electrónico del supervisor nacional. 21/03/2023 oficio 100191444-103 remitido al contratista.
Anexo 12	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Montería 3/04/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 13	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva 23/03/2023 solicitud de homologación 23/03/2023 oficio 1.13.202.201.128 respuesta Seccional 27/03/2023 correo electrónico Seccional
Anexo 14	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira 27/03/2023 correo electrónico Dirección Seccional
Anexo 15	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Pamplona 31/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 16	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán 28/03/2023 correo electrónico Dirección Seccional
Anexo 17	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís 31/03/2023 comunicación Dirección Seccional
Anexo 18	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 27/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 19	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha 31/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 20	Dirección Seccional Delegada de San José del Guaviare 23/03/2023 oficio solicitud de homologación
Anexo 21	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sincelejo 27/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 22	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Sogamoso 27/03/2023 correo electrónico Dirección Seccional
Anexo 23	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tuluá 27/03/2023 correo electrónico Dirección Seccional
Anexo 24	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco 23/03/2023 correo electrónico del contratista 3/04/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 25	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tunja 27/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 26	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá 22/03/2023 comunicación de la Dirección Seccional al contratista 27/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 27	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar 16/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional al contratista 30/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional

Subdirección Logística

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 12 | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



Anexo 28	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio 27/03/2023 correo electrónico de la Dirección Seccional
Anexo 29	Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal 24/03/2023 oficio 144-201-2023 remitido por la Dirección Seccional 28/03/2023 comunicación contratista 03/04/2023 correos electrónicos de la Dirección Seccional y el contratista

Cordialmente,

LUZ ANGELA VARGAS VILLAMIL

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística (A)

Supervisor Contrato 00-159-2022

Subdirección Logística

UAE-DIAN

Subdirección Logística

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas. Piso 12 | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Ricardo Acevedo Beltran

De: Iveth del Carmen Florez Liduenas
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 9:02 a.m.
Para: Katya Cecilia Humanez Petro
CC: Ricardo Acevedo Beltran; Alexander Beltran Toro; Jose Rogelio Eslava
Asunto: SITUACION EMPALME UT NUEVA LOGISTICA Y UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA DSIA DE ARAUCA

Desde Arauca les envío esta consulta, que ya había realizado el 1º de marzo del 2023 y la situación persiste , ocasionándonos riesgo frente a la custodia de la mercancía.

La bodega que se está utilizando para el almacenamiento de mercancías por la UT NUEVA LOGISTICA, es la misma que venía utilizando la anterior Alianza Logística , (que debe entregar inventario) y la nueva UT la recibe en arriendo, es decir no habrá traslado de mercancías de un sitio a otro , sino entrega de inventarios físico y documental.

Los representantes de UTALA, manifiestan que no dejarán ingresar nuevas mercancías producto de las aprehensiones que se están realizando a la fecha y que debe recibir la UT NUEVA LOGISTICA, hasta tanto ellos no terminen la entrega de su inventario. Esta operación de entrega de inventario se inició como manifesté antes el día 1º de marzo y culmine a finales de marzo.

Explicado este escenario para nosotros es un problema el no recibo de las mercancías que se aprehendan ya que nos está congestionando la gestión operativa por parte de la POLFA y la División de Fiscalización TAC . Suponíamos que la nueva UT nos empezaría a recibir mercancías a partir del día 1º de marzo, diferenciándolas de las que vienen en el inventario de empalme con la anterior UT. Además nos preocupa que tenemos desde diciembre del 2022, 3 actas de aprehensión cuya mercancía quedó en custodia (bajo llave) en la sede DIAN.

La anterior UT no deja ingresar mercancías y hay espacio en la bodega para que la nueva UT reciba diferenciándolas del inventario del empalme, lo que nos evitaría traumatismo y riesgos de pérdida de mercancía.

Agradezco su orientación

IVETH DEL CARMEN FLOREZ LIDUEÑAS

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

iflorezi@dian.gov.co

D: Carrera 20 Calle 31 (Esq)

Arauca, Arauca (Col.)

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: 20230324 100191444-115 Petición con mensaje de URGENCIA Novedades reportadas durante el traslado de mercancías - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

Datos adjuntos: 100-001532 RESPUESTA OBSERVACIONES OPERACION ENTREGA ARAUCA
29-03-2023.pdf

De: Yeimy Esperanza Quiroga Romero <gerencia@uniontemporalala.com>
Enviado el: miércoles, 29 de marzo de 2023 1:41 p. m.
Para: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>
CC: Iveth del Carmen Florez Liduenas <iflorezl@dian.gov.co>; Jose Rogelio Eslava <jeslava@dian.gov.co>;
2023_100191444 <2023_100191444@dian.gov.co>; Luz Angela Vargas Villamil <lvargasv@dian.gov.co>; Devin Alfredo Tatalcha Barrera <dtatalchab@dian.gov.co>; PromotorCLR <promotorclr@almagrario.com>; Rosalba Maria Almarío Romeró <ralmarío@almagrario.com>; Yohana Domínguez Rodríguez <inhouse@uniontemporalala.com>; Jhon Freddy Gomez Gomez <jfgomez@almagrario.com>; Alexander Camacho Joaqui <acamacho@almagrario.com>
Asunto: Re: 20230324 100191444-115 Petición con mensaje de URGENCIA Novedades reportadas durante el traslado de mercancías - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

No suele recibir correos electrónicos de gerencia@uniontemporalala.com. Por qué esto es importante

Buenas tardes Ing. Ricardo,

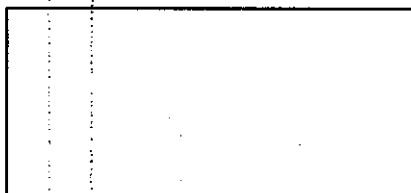
En atención a su OFICIO VIRTUAL 100151191 - 115 - NOVEDADES TRASLADO MERCANCÍAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA nos permitimos remitir respuesta bajo comunicado UT No. 100-001532 a las observaciones.

Cordialmente,

YEIMY ESPERANZA QUIROGA ROMERO

Gerente
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA LOGÍSTICA AVANZADA
Calle 38 No. 13 - 37 Of. 1304 - Bogotá D.C
T. 3004289724

E. gerencia@uniontemporalala.com



El vie, 24 mar 2023 a las 11:25, Ricardo Acevedo Beltran (<racevedob@dian.gov.co>) escribió:

100151191 – 115

Bogotá D. C., 24 de marzo de 2023

Doctora,

Yeimy Esperanza Quiroga Romero

gerencia@uniontemporalala.com

Gerente

Unión Temporal Alianza Logística Avanzada

Bogotá D. C.

Asunto: Novedades reportadas durante el traslado de mercancías - Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca

Respetada doctora Yeimy,

Mediante el presente remito en archivo PDF adjunto oficio 100151191 – 115, por medio del cual se informan las novedades presentadas en el proceso de traslado de mercancías en la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Arauca.

Cordialmente,

Ricardo Acevedo Beltrán

racevedob@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

t: 6079999, Ext. 902176

D: Cra. 7 N° 6C – 54, piso 12 edificio Sendas, Bogotá D. C. – Colombia.

www.dian.gov.co

DIAN



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Bogotá D.C., 29 de marzo de 2023

Oficio No. 100-001532

Señores:

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN
RICARDO ACEVEDO BELTRÁN

racevedob@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

PBX 601 7428973 ext. 902104

Carrera 7 No. 6C – 54 piso 12 Edificio Sendas.

Bogotá D.C.

**REF. RESPUESTA OFICIO VIRTUAL 100151191 - 115 - NOVEDADES TRASLADO
MERCANCÍAS DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE ARAUCA**

Respetado Sr. Acevedo,

Acusamos recibo del oficio en referencia mediante el cual la Subdirección Logística de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), hace seguimiento de los avances en la entrega de las mercancías de la Unión Temporal Alianza Logística Avanzada a las bodegas. En atención al informe de la Dirección Seccional Arauca presentamos a su despacho nuestras observaciones y trazabilidad a los aspectos así relacionados:

1. "Excesiva lentitud en el proceso de entrega por parte de los funcionarios de Almagrario, demora en el proceso de inventario y de entrega".

En principio, la Dirección Seccional a través de E-mail del día 24 de febrero confirma el inicio de entregas a partir del 1 de marzo, no siendo posible dar comienzo puesto que la Entidad no tiene disponibles las Actas de Aprehesión de las mercancías para entregarle a la UT Nueva Logística, por consiguiente, se suspenden las entregas y se reprograman a partir del día 2 de marzo, lo cual es ajeno a las responsabilidades del operador logístico UTALA.

Es de anotar, primero se entregaron las mercancías que están ubicadas en bodega para que el funcionario DIAN como UT Nueva Logística procedan con la verificación y conteos de estas, por tanto, si existe lentitud o demora en la verificación del inventario no es atribuible la responsabilidad al operador logístico UTALA, más aún, si el personal UT Nueva Logística no cuenta con la experticia o el conocimiento de las mercancías varias. Igualmente se debe reconocer también la naturaleza de estas cuando se hace la apertura y cierre de empaques, conteos de unidad por unidad en grandes cantidades, validación de seriales, ejemplo; bisutería, calzado, confecciones, celulares, entre otros, lo que implica tiempos adicionales, los cuales están siendo desconocidos en la presente reclamación.

También agregar, al comienzo de la operación no era constante el apoyo del personal UT Nueva Logística, puesto que se presentaban desde una (1) a tres (3) personas durante la jornada laboral, lo cual impacta directamente en el rendimiento y toma del inventario, sobre el hecho tiene conocimiento la Entidad al ser los auditores del proceso.

Como Unión Temporal Alianza Logística Avanzada, siempre está nuestro compromiso en agilizar el proceso, por ejemplo; estamos entregando como valor agregado todas las copias de las actas de aprehensión desde que iniciaron las actividades, responsabilidad que no está dentro de nuestro resorte, sin embargo y con el ánimo de favorecer las actividades se están gestionando hasta el día de hoy, lo cual requiere de tiempo adicional para ubicar el archivo y tomar las fotocopias necesarias.

Complementando el punto anterior, importante mencionar es responsabilidad de la Coordinadora de Bodega Arauca realizar los egresos en el sistema ADA, registros que se hacen uno a uno, ítem a ítem, lo cual es lento y toma tiempo por las limitaciones del aplicativo ADA, por consiguiente y desde la primera semana de inicio, la Gerencia Regional tomó la decisión de apoyarla con una persona adicional para realizar los egresos desde la ciudad de Bucaramanga, permitiendo a nuestra Coordinadora de Bodega entregar mayor cantidad de mercancías y optimizar los tiempos. A la par se realizan las digitaciones en Almalogix en un cargue masivo desde Bucaramanga, siendo necesario imprimir en Arauca únicamente los respectivos soportes de los dos aplicativos para firma.

2. Los tiempos de entrega los define la funcionaria de Almagrario, al igual que las mercancías que se entregan (DIAM), haciendo caso omiso al lineamiento que se ha dado y a los acuerdos llegados con la UTA.

La ventana de servicio se está garantizado de acuerdo a los horarios de operación pactados con el cliente, desde que dio inicio se ha asegurado el despachado interrumidamente y sin novedades, al respecto, no tenemos reclamo alguno por parte de la Dirección Seccional.

Respecto al orden de entrega de las mercancías, se está manejando según la disposición de almacenamiento en piso, realizando un barrido parejo y como lo puede corroborar el funcionario DIAN supervisor del proceso, lo cual está establecido por el cliente en el lineamiento No 100151191 – 0049, así; *"2. La entrega de las mercancías y bienes se realizará por tendidos de estantería de cada bodega, es decir, según su ubicación en la bodega (...)"*. Cursiva fuera del texto original. Así mismo, se confirma a la fecha no existe solicitud de la Dirección Seccional Arauca ante la Gerencia Regional UTA como ante la Coordinación de Bodega, que indique modificar o concertar las entregas de una forma diferente a la establecida a los lineamientos del cliente.

Para finalizar, dentro de la ventana de servicio ofrecida a la Entidad para acelerar las entregas considerando la urgencia de concluir el cierre de egresos, se informó de la posibilidad de realizar entregas los sábados en el horario 8:00 am a 12:00 m, sin que a la fecha esté siendo utilizado.

3. A pesar que la bodega donde se ubican las mercancías (es la misma donde está la UTA) fue arrendada por la UT Nueva Logística, no nos permiten la instalación de los servicios de vigilancia (guarda de seguridad), justificándolo en que no se ha hecho la entrega total de las mercancías.

La instalación física donde ha operado y continúa prestado los servicios la UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA, se encuentra bajo administración de ALMAGRARIO S.A hasta el 30 de marzo del presente año de acuerdo con el cronograma de trabajo. Es necesario recalcar y como es de conocimiento de la Dirección Seccional, al corte del 23 de marzo, continuamos

con las entregas de mercancías puesto que hacen falta más de 160 motocicletas y algunos vehículos, que una vez se concluya el 100% de las mercancías se procederá con el compromiso del cierre de la operación y entrega de las instalaciones (bodega/patio). Puede agregarse, se permitió a la UT Nueva Logística almacenar las mercancías que están recibiendo tanto de bodega como en patio dentro de las mismas instalaciones sin generarles un cobro por la ocupación del espacio.

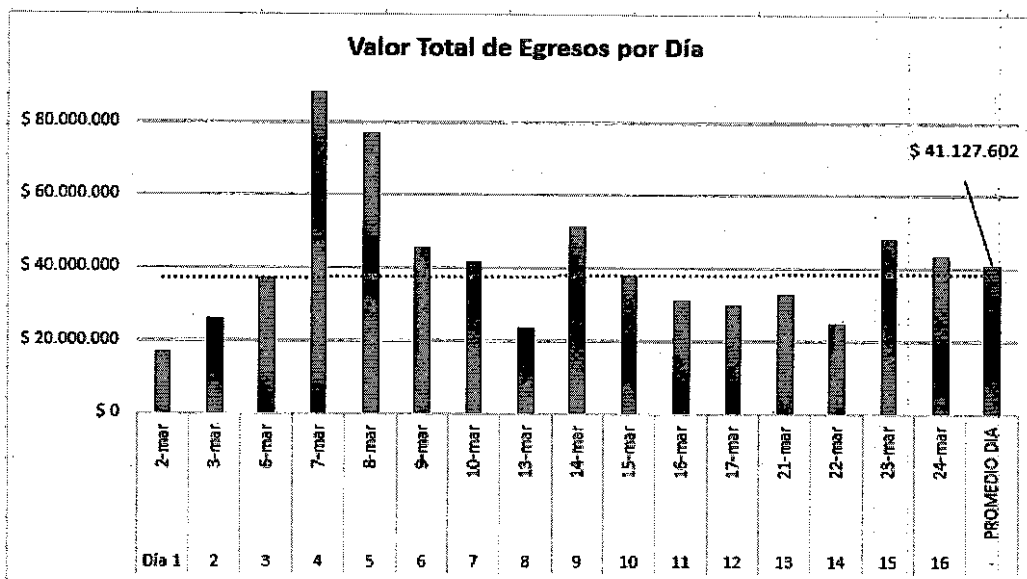
Antes no es posible entregar las instalaciones, puesto que todo evento o circunstancia en términos de seguridad y riesgo de la mercancía en proceso de entrega, están bajo cobertura de nuestro participante ALMAGRARIO S.A., por lo tanto, teniendo en cuenta el control, manejo y responsabilidad en términos de CUSTODIA de los inventarios, los costos administrativos y operativos con nuestro proveedor (arrendador del predio) se encuentran bajo cargo de ALMAGRARIO S.A, siendo importante realizar el cierre de esta operación con las mejores prácticas operativas y comerciales hasta la finalización de nuestro proceso.

4. El Trabajador de la UTALA ha dispuesto a mutuo propio entregar las mercancías conforme ella lo considere, evidenciando que las entregas se realizan por los DIAM de menor valor.

Como se indicó en el punto No 2, las mercancías se entregan según ubicación y organización en el PISO de la bodega, realizando un barrido parejo para facilitar la logística y alineado a lo establecido por la Entidad en el Memorando DIAN No 00233 y sus anexos, por consiguiente, no se entregan considerando el valor de las mercancías como lo expone la reclamación.

Ahora bien, nos permitimos mostrar gráficamente el comportamiento de los egresos de mercancías diarias, desde que aprobaron las entregas consolidando los egresos diarios por el Valor Total de las Mercancías, con un promedio diario de \$41.000.000. Cabe indicar que los primeros días no era constante el equipo de trabajo del nuevo operador, llegaron de 1 a 3 personas, por otra parte, se recalca en ningún momento hemos suspendido la salida de los bienes.

Gráfica: Reporte de egresos por día en valores de mercancía.



5. El proceso de traslado lleva un atraso significativo para el volumen de mercancías que se ubica en la bodega. " (...)

La Entidad debe recordar que la operación estaba programada para dar inicio el 1 de marzo, que por temas ajenos a la UTALA no fue posible arrancar, iniciando un (1) día después, es decir, el 2 de marzo. Igualmente, el operador habilitó una ventana de servicio para los sábados, con la novedad que a la fecha no ha sido utilizada y sigue disponible. Por otra parte, se expresa desde noviembre del 2022 el operador logístico UTALA ha estado con total disposición y compromiso en proceder con las entregas una vez lo autorizara el cliente.

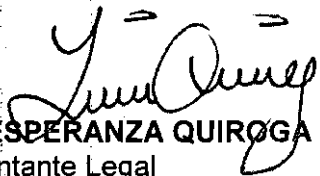
En conclusión, la UNIÓN TEMPORAL LOGÍSTICA AVANZADA respetuosamente informa del RECHAZO de las observaciones presentadas por la Dirección Seccional Arauca a través de Nivel Central, toda vez que no están alineados a la trazabilidad y los hechos como se soportan. Por tal razón, el operador logístico UTALA no puede hacerse responsable de temas ajenos a nuestra logística, más cuando estamos dando cumplimiento a los lineamientos del Memorando DIAN 00233 y sus anexos.

Que, visto desde nuestra perspectiva, siempre está presente nuestro compromiso en brindarles el apoyo ante la contingencia, aplicando las mejores prácticas operativas y comerciales como se caracterizan nuestros servicios, como dentro del marco del cumplimiento de los procedimientos del contrato 00 223 2019, gestionando siempre lo que está a nuestro alcance como se mencionó en el presente informe en favor de las partes involucradas.

Esperamos de esta forma despejar y aclarar las novedades del cierre de la operación.

Quedamos atentos a cualquier observación.

Cordialmente,



YEIMY ESPERANZA QUIROGA ROMERO
Representante Legal
UT ALIANZA LOGÍSTICA AVANZADA

Proyectó: Operaciones Almagrario S.A – Alexander Camacho.

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

Datos adjuntos: RV: SOLICITUD DE UBICACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS APREHENDIDAS EN ARMENIA Y MANIZALES - Contrato 00-159-2022; Respuesta_homologación_UTNL_2023_0210 (003).pdf; Respuesta solicitud homologación bodega_Manizales.pdf

De: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>

Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 3:17 p. m.

Para: kattiadaza@utnuevalogitica.com

CC: Katya Cecilia Humanez Petro <khumanep@dian.gov.co>; 2023_100191444 <2023_100191444@dian.gov.co>; Luz Angela Vargas Villamil <lvargasv@dian.gov.co>; Alexander Beltran Toro <abeltrant@dian.gov.co>

Asunto: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

100191444 - 103

Bogotá D. C., 21 de marzo de 2023

Doctora,

Kattia Daza Aroca

Gerente General

Unión Temporal Nueva Logística

Bogotá D. C.

Cordial saludo Dra. Kattia,

Mediante correo 100191444 – 003 remitido el pasado 23 de enero de 2023 (se anexa copia), esta Coordinación solicitó a la Unión Temporal Nueva Logística ubicar recintos de almacenamiento en las ciudades de Armenia y Manizales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato 00-159-2022. Ahora bien, como es de su conocimiento, las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Armenia y de Manizales mediante oficios 101000201 – 0210 del 23 de febrero de 2023 y 110000201 – 0187 del 2 de marzo de 2023 respectivamente, no aceptaron la propuesta de homologación del recinto de almacenamiento en la ciudad de Pereira que presentó la UT Nueva Logística y expusieron la razón de su negativa.

Dado que, a la fecha de la presente comunicación, aún no se cuenta con recintos de almacenamiento en las ciudades donde están ubicadas dichas Seccionales, respetuosamente le reitero la importancia en adelantar los trámites necesarios a fin de garantizarles la prestación de este servicio.

Por último, solicito su colaboración informando cuáles han sido las gestiones adelantadas hasta ahora por la Unión Temporal Nueva Logística, en relación con la consecución de las bodegas de almacenamiento para estas dos Direcciones Seccionales.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Ricardo Acevedo Beltrán

racevedob@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

t: 6079999, Ext. 902176

D: Cra. 7 N° 6C – 54, piso 12 edificio Sendas, Bogotá D. C. – Colombia.

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

PROYECTÓ: Luz Angela Vargas Villamil

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

Datos adjuntos: RV: SOLICITUD DE UBICACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS APREHENDIDAS EN ARMENIA Y MANIZALES - Contrato 00-159-2022; Respuesta_homologación_UTNL_2023_0210 (003).pdf; Respuesta solicitud homologación bodega_Manizales.pdf

De: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 8:12 a. m.

Para: Ruby Arbelaez Arbelaez <rarbelaeza@dian.gov.co>; Martha Lucia Osorio Alzate <mosorioa@dian.gov.co>

Asunto: RV: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Doctoras

Ruby Arbelaez Arbelaez

Directora Seccional

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

Martha Lucia Osorio Alzate

Directora Seccional

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales

Cordial saludo doctoras,

Para su información y fines pertinentes, remito correo que antecede por medio del cual se reitero a la Unión Temporal Nueva Logística, la necesidad de ubicar recinto de almacenamiento en la ciudad donde se encuentra ubicada cada Dirección Seccional.

Cordialmente,

Ricardo Acevedo Beltrán

racevedob@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

t: 6079999, Ext. 902176

D: Cra. 7 N° 6C – 54, piso 12 edificio Sendas, Bogotá D. C. – Colombia.

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

De: Ricardo Acevedo Beltran

Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 3:17 p. m.

Para: kattiadaza@utnuevalogitica.com

CC: Katya Cecilia Humanez Petro <khumanezp@dian.gov.co>; 2023_100191444 <2023_100191444@dian.gov.co>; Luz Angela Vargas Villamil <lvargasv@dian.gov.co>; Alexander Beltran Toro <abeltrant@dian.gov.co>

Asunto: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

100191444 - 103

Bogotá D. C., 21 de marzo de 2023

Doctora,

Kattia Daza Aroca

Gerente General

Unión Temporal Nueva Logística

Bogotá D. C.

Cordial saludo Dra. Kattia,

Mediante correo 100191444 – 003 remitido el pasado 23 de enero de 2023 (se anexa copia), esta Coordinación solicitó a la Unión Temporal Nueva Logística ubicar recintos de almacenamiento en las ciudades de Armenia y Manizales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato 00-159-2022. Ahora bien, como es de su conocimiento, las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Armenia y de Manizales mediante oficios 101000201 – 0210 del 23 de febrero de 2023 y 110000201 – 0187 del 2 de marzo de 2023 respectivamente, no aceptaron la propuesta de homologación del recinto de almacenamiento en la ciudad de Pereira que presentó la UT Nueva Logística y expusieron la razón de su negativa.

Dado que, a la fecha de la presente comunicación, aún no se cuenta con recintos de almacenamiento en las ciudades donde están ubicadas dichas Seccionales, respetuosamente le reitero la importancia en adelantar los trámites necesarios a fin de garantizarles la prestación de este servicio.

Por último, solicito su colaboración informando cuáles han sido las gestiones adelantadas hasta ahora por la Unión Temporal Nueva Logística, en relación con la consecución de las bodegas de almacenamiento para estas dos Direcciones Seccionales.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Ricardo Acevedo Beltrán

racevedob@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

t: 6079999, Ext. 902176

D: Cra. 7 N° 6C – 54, piso 12 edificio Sendas, Bogotá D. C. – Colombia.

www.dian.gov.co

Luz Angela Vargas Villamil**Asunto:**RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales
OFICIO 751 HOMOLOGACION BODEGA.pdf**Datos adjuntos:****De:** Maria Esther Duarte Vesga <mduartev@dian.gov.co>**Enviado el:** lunes, 27 de marzo de 2023 9:24 a. m.**Para:** Deivin Alfredo Tatalcha Barrera <dtatalchab@dian.gov.co>**CC:** Luz Marina Jimenez Caceres <ljimenezc1@dian.gov.co>**Asunto:** RE: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Buenos días,

En relación con la bodega de la UT Nueva Logística, homologada para la seccional Barrancabermeja, adjuntamos el oficio donde se autoriza la homologación del recinto de almacenamiento

- Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica): No aplica
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: 27 de febrero de 2023
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 27 de febrero de 2023

Atentamente,

Maria Esther Duarte Vesga**Gestor II****mduarte@dian.gov.co****Div. Administrativa y Financiera****Tel. (7) 6118201****Dir. Cl 49 N° 09 - 09 Piso 1 Barrancabermeja.****www.dian.gov.co****DIAN****MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: SOLICITUD COPIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - BODEGAS BUENEVENTURA

Importancia: Alta

De: Rosa Nancy Parra Villamizar <rparrav@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 11:39 a. m.

Para: kattiadaza@utnuevalogistica.com; directorsur@utnuevalogistica.com

CC: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>; Katya Cecilia Humanez Petro <khumanep@dian.gov.co>;

Angela Rocio Bonilla Campaz <abonillac@dian.gov.co>; Francisco Javier Cundumi Valdes <fcundumiv@dian.gov.co>;

Leidy Vanessa Hurtado Prado <lhurtadop@dian.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COPIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - BODEGAS BUENEVENTURA

Importancia: Alta

Oficio No. 135257500- **305**

OFICIO VIRTUAL

Buenaventura, 3 de abril del 2023

Doctora

KATTIA DAZA AROCA

Gerente General

kattiadaza@utnuevalogistica.com

Unión Temporal Nueva Logística

Bogotá

Doctor

LEONARDO CHACON ARBELÁEZ

Director sur

directorsur@utnuevalogistica.com

Unión Temporal Nueva Logística

Calle 13 # 25A - 60 Arroyohondo

Yumbo

ASUNTO: SOLICITUD COPIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BODEGAS BUENEVENTURA

Cordial saludo. Dra. Kattia y Dr. Chacón.

De manera respetuosa nuevamente se solicita allegar copia del contrato de arrendamiento de las bodegas ubicadas en la Plataforma Logística del Pacífico - Vía alterna interna #km 6.5, Gamboa,

Buenaventura, Valle del Cauca, lo anterior atendiendo el compromiso adquirido en Acta de Reunión del pasado 30 de marzo del 2023.

Del mismo modo se solicita el cronograma de adecuaciones, la licencia de compañía de vigilancia, el sistema de gestión y protocolos de seguridad ambiental, cuya fecha de cumplimiento correspondía al 31 de marzo del 2023.

Quedo atenta a sus comentarios.

Atentamente,

Rosa Nancy Parra Villamizar

rparrav@dian.gov.co

Jefe Grupo Interno de Trabajo de Operación Logística (A)

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Buenaventura

PBX : 2979799 Ext. 359505

Calle 3 No. 2 A 18

Buenaventura – Valle del Cauca

www.dian.gov.co

DIAN



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Buenaventura

ACTA DE REUNIÓN El 30-03-2023 en las instalaciones de la DSIA Buenaventura, con el objetivo de: Definir compromisos mínimos y cronograma de las mercancías objeto de traslado, desde el anterior contratista UT ALA al nuevo Contratista UT Nueva Logística - Contrato 00-159-2022. Se reúnen:		
Por la UT ALA ALPOPULAR Ricardo Sarmiento Director encargado sucursal B/ventura Jairó Andres Ramirez Jefe de Operaciones B/ventura	Por la Sub Logística: Katya Humanez Subdirectora Logística Ricardo Acevedo Jefe Coordinación Optimización Logística	Por la DSIA Buenaventura: Angela Rocío Bonilla DSIA Rosa Nancy Parra Jefe GIT Operación Logística Olga Soraya Vanegas Asistente Despacho Leydi Vanesa Hurtado Asistente de Despacho
Se realizará seguimiento semanal		
No. DIIAM	DETALLE	OBSERVACION
Item DIIAM Vehículo Almaviva, 32351105406	Se inicia traslado de vehículos del 10 al 24 de Abril Se debe solicitar Grúa tipo planchón en caso de ser necesario el traslado Para el traslado de los vehículos deben tener 1 (una) persona disponible para la inspección y traslado desde el 10 al 15 de Abril - 2023 Alpopular y del 17 al 22 de abril 2023 Almaviva DIAN debe tener personal disponible y una persona encargada de coordinar la operación UT NL debe tener personal suficiente para la operación	Se considera necesario esperar a última semana del cronograma, que se defina el contrato de chatarrización para el DIIAM 32351105406 (Land Rover oxidada Almaviva) para las 96 motos de Alpopular se necesitan 3 mulas Personal de UT NL previamente acreditado y autorizado con ARL, identificación.
Cadena de custodia	Se despachara el DIIAM completo que sea suficiente para cargar un camión y hacer el traslado. Para el traslado de la mercancía de cadena de custodia se necesita 1 persona de UT ALA desde el 10 de abril hasta el 27 mayo 2023 Se requiere una persona adicional para realización de inventarios proyecto de donación, tanto en Almaviva como en Alpopular. DIAN debe tener personal disponible y una persona encargada de coordinar la operación UT NL debe tener personal suficiente para la operación	Se traslada según se cargue un camión. La UT NL debe llevar todos sus insumos para los traslados La UT NL debe remitir previamente los nombres de su personal y acreditarse con ARL y demás documentos
Maquinaria	DIAN debe tener personal disponible y una persona encargada de coordinar la operación UT NL debe tener personal suficiente para la operación UT ALA garantiza una persona para traslado	Se requiere una grúa planchón La UT NL debe llevar todos sus insumos para los traslados La UT NL debe remitir previamente los nombres de su personal y acreditarse con ARL y demás documentos
Mercancía miscelánea para inspección	DIAN debe tener personal disponible y una persona encargada de coordinar la operación UT NL debe tener personal suficiente para la operación UT ALA garantiza una persona para inspección Si la mercancía inspeccionadas se detalla para destrucción, se queda hasta el mes siguiente esperando el evento de destrucción Si la mercancía inspeccionada se detalla para evento de donación, debe tramitarse antes de la tercera semana de abril; de lo contrario se traslada. La Subdirección Logística debe comisionar 2 funcionarios La DSIA B/ventura debe comisionar tantos funcionarios para 6 frentes de trabajo. Se debe identificar DIAMS de menor valor a \$2.900.000 son los que se realizaría primero las inspecciones.	Se traslada según se cargue un camión. La UT NL debe llevar todos sus insumos para los traslados La UT NL debe remitir previamente los nombres de su personal y acreditarse con ARL y demás documentos
Mercancía para destrucción	Eventos programados	
Documentación exigidos para ingreso de montacarga	Planilla de seguridad social vigente del operador de la maquina Certificación de operador de montacarga para el tipo de maquinaria vigente. Dotación Documentos legales de la maquina. Certificación de mantenimiento vigente.	
Horas de Corte	Los documentos del traslado se debe remitir por parte de la DIAN a la UTALA antes de las 12:00 meridiano. Oficio y Acta de Entrega	

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto:

RV: Información URGENTE recinto de almacenamiento

Datos adjuntos:

SOLICITUD COPIA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO - BODEGAS BUENEVENTURA

De: Rosa Nancy Parra Villamizar <rparrav@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 4:29 p. m.

Para: Alexander Beltran Toro <abeltrant@dian.gov.co>

CC: Jane Florez Nuñez <jflorezn@dian.gov.co>

Asunto: RV: Información URGENTE recinto de almacenamiento

Buenaventura, 3 de abril del 2023

Doctor

ALEXANDER BELTRAN TORO.

abeltrant@dian.gov.co

Coordinación de Optimización de la Operación Logística.

Asunto: Información URGENTE recinto de almacenamiento.

De manera respetuosa me permito dar respuesta a su solicitud de la siguiente manera:

1- Ubicación de la bodega autorizada por la Dirección Seccional. (Bodega y patio)

Unión Temporal Nueva Logística- ubicada en la Plataforma Logística del Pacífico - Vía alterna interna #km 6,5, Gamboa, Buenaventura, Valle del Cauca.

2- Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento.

Se adjunta correo electrónico de solicitud copia de arrendamiento (Aún no aportan contrato de arrendamiento)

3- Fecha de inicio de operaciones de almacenamiento de mercancías por operaciones normales de los entes aprehensores.

Se programó traslado para el 02 de marzo del 2023 (Acta de aprehensión No. 46 del 13/02/2023)

4- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista.

Se realizó el primer traslado de mercancía el 7 de marzo del 2023

Atentamente,

Rosa Nancy Parra Villamizar

rparrav@dian.gov.co

Jefe Grupo Interno de Trabajo de Operación Logística (A)



**NUEVA
LOGISTICA**

Bogotá, 23 de marzo de 2023

Doctor
Hernando Vásquez Villaruel
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Florencia
hvasquezv@diان.gov.co

Asunto: Contrato de servicio de operación logística integral No. 159-2022 DIAN – UT Nueva logística
Solicitud de homologación de recinto de almacenamiento Dirección Seccional de Impuestos
y Aduanas de Florencia.

Respetada Dr. Vásquez,

De manera atenta, en virtud de lo previsto en el contrato de operación logística No. 00-159-2022, respetuosamente solicitamos su autorización para que se homologue como recinto de almacenamiento de las mercancías ADA y de dación en pago de obligaciones tributaria, administradas por esa Dirección Seccional, la bodega ubicada en Kilómetro 1 vía el Espinal, antiguo TEXPINAL, del municipio de el Espinal, donde actualmente se ubica el lugar de almacenamiento de las mercancías administradas por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.

Quedamos atentos a su respuesta, agradeciendo sea remitida a la siguiente dirección: carrera 50 No. 119 – 10 de la ciudad de Bogotá, correos electrónicos: kattiadaza@utnuevalogistica.com

Cordial saludo,


Kattia Daza Aroca
cn=Kattia Daza Aroca,
o=UT Nueva Logística,
ou=Gerente General,
email=kattiadaza@utnuevalogistica.com, c=ES

KATTIA MILENA DAZA AROCA
Gerente General
UT Nueva Logística

Copia:
Doctores
Ricardo Acevedo Beltrán
racevedob@diان.gov.co
Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística
Deivin Alfredo Tutalcha Barrera
dtutalchab@diان.gov.co
Coordinación de optimización de la Operación Logística
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No. 6C – 54 piso 12°
Bogotá

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: FLORENCIA: RV: FLORENCIA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Martha Cenaida Perez Ramos <mperezr@diam.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:41 a. m.
Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@diam.gov.co>
CC: Olga Judith Quintero Ramirez <quinteror@diam.gov.co>
Asunto: FLORENCIA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Buen día:

Atentamente remito la información solicitada en correo que precede:

1. DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA:

- **Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica):** De acuerdo a la verificación y validación efectuada por la Seccional de Ibagué a la bodega ubicada en el Municipio del Espinal Tolima, la cual fue homologada para la Seccional Florencia, el avance en las adecuaciones es del 76%.
- **Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales:** No se ha dado inicio a las operaciones normales, actualmente se tienen mercancías en un espacio de la Dian Seccional Florencia en espera de que el contratista envíe el cronograma y la información pertinente para el respectivo traslado a la bodega homologada.
- **Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista.:** De acuerdo a lo indicado por la Subdirección Logística y en cumplimiento al plazo establecido (24/02/2023) para el traslado de las mercancías que se encontraban bajo la custodia del anterior contratista, el día 22/02/2023, se realizó el traslado de las mercancías que estaban en el Almagrario a la bodega habilitada en la Ciudad de Bogotá, sin embargo a la fecha no se ha realizado el traslado de las mercancías que se encuentran en la Dian Seccional Florencia.

Cordialmente;

Martha Cenaida Pérez Ramos
mperezr@diam.gov.co
Gestor I
División Administrativa y Financiera
Tel (608) 4380233 - 3103158207
Dir./ Cra 11 No. 13 – 39/ Florencia Caquetá
www.diam.gov.co

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: GIRARDOT: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales
Datos adjuntos: Copia de Verificac_Bodegas Ofrecidas marzo.pdf; Copia de Verificac_Bodegas Ofrecidas marzo (003).xlsx
Importancia: Alta

De: Andrea Maria Henao Zambrano <ahenaoz@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:34 a. m.

Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@dian.gov.co>; Luz Angela Vargas Villamil <lvargasv@dian.gov.co>

CC: Luis Fernando Rodriguez Rojas <lrodriguezr2@dian.gov.co>

Asunto: RV: GIRARDOT: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Importancia: Alta

Girardot, 27 de marzo de 2023

Doctor

Hector Oswaldo Hibla Hernandez

hhiblah@dian.gov.co

Coordinación de Optimización de la Operación Logística

Subdirección Logística

Nivel Central

Asunto: Requerimiento de bodega para la Dirección Seccional - Contrato de operación logística No. 00-159-2022

Cordial Saludo Dr. Hibla,

De acuerdo con el asunto citado en la referencia, adjunto Acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento correspondiente a la semana del 21 al 24 de marzo de 2023. Es de anotar que el pasado Viernes se tuvo acercamiento con el contratista y se conoció la bodega de la U.T. Nueva Logística, ubicada en el Espinal. De acuerdo con lo anterior, se tiene estimado empezar el traslado de la mercancía que se tiene en las instalaciones de la DSIA Girardot el próximo 29 de marzo de 2023. Se aclara que no se tiene mercancía en la bodega anterior, pues se lograron los proyectos de destrucción y donación.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

Andrea Maria Henao Zambrano

ahenaoz@dian.gov.co

Jefe División de Administrativa y Financiera (A)

Tel: 8889450 Cel. 3103158211

Calle 16 # 10-51 Piso 3 Girardot, Cundinamarca

www.dian.gov.co

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: Confirmada asistencia viernes 24 de marzo

Carácter: Confidencial

De: Vilma Leonor Garcia Santos <vgarcias@dian.gov.co>

Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 7:02 p.m.

Para: directorsur@utnuevalogistica.com; kattiadaza@utnuevalogistica.com

CC: Miguel Angel Marentes Sarmiento <mmarentess@dian.gov.co>; Erika Mejia <erika.mejia@nuevalogistica.com>; Katya Cecilia Humaniez Petro <khumaniezp@dian.gov.co>; Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>; Maria Henny Parra Roa <mparrar2@dian.gov.co>; Jhon Jairo Palma Garcia <jpalmag@dian.gov.co>; Andrea Maria Henao Zambrano <ahenaoz@dian.gov.co>

Asunto: RV: Confirmada asistencia viernes 24 de marzo

Carácter: Confidencial

Girardot, marzo 23 del 2023

Señor

LEONARDO CHACON

Sur UT NUEVA LOGISTICA

Director Regional

Espinal Tolima

Asunto: confirmación asistencia viernes 24 de marzo

Cordial saludo Señor Chacón,

Atentamente informamos asistir a la reunión programada a las 8:30 A.M. en la bodega asignada por la UT NUEVA LOGISTICA antiguas instalaciones de TEXPINAL en el municipio del Espinal.

Por favor solicitamos la autorización de ingreso de los funcionarios:

- María Andrea Henao Zambrano 52367139
- Luis Fernando Rodriguez Rojas 80777432 y
- Vilma Leonor García Santos 51607508

Igualmente, les agradezco el apoyo para el recibo del traslado de mercancías desde las instalaciones de la Seccional de Girardot a las instalaciones de TEXPINAL en el municipio del Espinal, para el próximo martes 28 de marzo una vez surtido el trámite de comisión por ser municipio de otra jurisdicción (Fiscalización).

Agradezco la atención,

Cordialmente,

Vilma Leonor Garcia Santos

vgarcias@dian.gov.co

Directora Seccional Girardot

t: 601 888 9450 – 310 3158211 Opción cero operadora

D: Calle 16 No. 10-51 Despacho Girardot (Cundinamarca)

www.dian.gov.co

DIAN



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

De: Miguel Angel Marentes Sarmiento <mmarentess@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 9:05 p. m.

Para: directorsur@utnuevalogistica.com; kattiadaza@utnuevalogistica.com

CC: Erika.mejia@nuevalogistica.com; Katya Cecilia Humanez Petro <khumanepz@dian.gov.co>; Ricardo Acevedo Beltran <racedob@dian.gov.co>; Maria Henny Parra Roa <mparrar2@dian.gov.co>; Vilma Leonor Garcia Santos <vgarcias@dian.gov.co>; Olga Judith Quintero Ramirez <oquinteror@dian.gov.co>; Beatriz Helena Montoya Ruiz <bmontoyar@dian.gov.co>; Sandra Milena Muñoz Hernandez <smunozh@dian.gov.co>

Asunto: RV: Confirmada asistencia viernes 24 de marzo

Ibagué, marzo 22 de 2023

Doctor

LEONARDO CHACON

Director Regional Sur UT NUEVA LOGISTICA

Asunto: confirmacion asistencia viernes 24 de marzo

Cordial saludo Doctor Leonardo:

Amablemente me permito confirmar la asistencia a la reunion el dia 24 de marzo inicialmente en la UT ALIANZA LOGISTICA AVANZADA a las 8:00 a.m. y posteriormente en la bodega asignada por la UT NUEVA LOGISTICA antiguas instalaciones de TEXPINAL tal como se habia concertado en la pasada reunion por TEAMS el dia 17 de marzo del presente.

Es pertinente mencionar que se han gestionado las comisiones para los funcionarios que asistiremos a la reunion.

Agradezco informar por este medio sus acompañantes, con el fin de solicitar la autorizacion a la UTALA para el ingreso.

Ibague

28

Por ultimo, se ha solicitado el servicio complementario para el traslado de las mercancías, fecha prevista para el proximo lunes 27 de marzo a partir de las 8:00 a.m.

Quedo atento a su comunicación.

Muchas gracias

Atte.

MIGUEL ANGEL MARENTES SARMIENTO

Director Seccional

mmarentess@dian.gov.co

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibague

Teléfono 2771122 - 3103158215

Carrera 3 No.9-01 - Ibague, Tolima

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Ibagué

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto:

RV: IBAGUE:RV: IBAGUE: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Sandra Milena Muñoz Hernandez <smunozh@bian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 12:25 p. m.

Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@bian.gov.co>

Asunto: RE: IBAGUE: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Cordial saludo Hector Oswaldo,

De conformidad con la solicitud en correo que antecede allego la siguiente información:

- **Dirección de la bodega:** km 1 vía Espinal Girardot, antiguas instalaciones de Texpinal
- **Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento:**
- **Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales:** 28 de marzo de 2023.
- **Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista:** 28 de marzo de 2023.

Me queda pendiente la fecha del contrato de arrendamiento porque no me lo han enviado, una vez la tenga lo envío de manera inmediata.

Muchas gracias y quedo atenta a cualquier solicitud.

Sandra Milena Muñoz Hernandez

smunozh@bian.gov.co

Gestor III

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué

t: (608) 2771122 - 310315821

D: Cra. 3 N° 9-01 Palacio Nacional-Ibagué Tolima

www.bian.gov.co

DIAN



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: INIRIDA: RV: INIRIDA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Lorena Zambrano Medina <lzambranom@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:23 a. m.

Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@dian.gov.co>

CC: TN Ronald Yesid Gonzalez Nieves <rgonzalezn@dian.gov.co>; Jahir Eduardo Bocanegra Pedraza <jbocanegrap@dian.gov.co>

Asunto: RE: INIRIDA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Buenos días doctor Hibla.

De acuerdo con su solicitud, me permito informarle que en la Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida, la UT Nueva Logística a la fecha no tiene bodegas en funcionamiento.

Lorena Zambrano Medina

lzambranom@dian.gov.co

Despacho – Operación Logística

Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inirida

Teléfonos: 018000181717, Ext. +431010, Celular: 3203503920

Calle 19 No. 12-33 Piso 1 Barrio Los Libertadores

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

138000257 - 0256

Leticia, 28 de marzo de 2023

Señor

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ

Representante Legal / UT Nueva Logística

NIT No 901653069-8 / Carrera 50 No 119-10

E-Mail: facturacion@utnuevalogistica.com

Teléfono: 3112101416 / 3138280778

Bogotá D.C

Asunto: Cumplimiento de condiciones locativas y Requisitos de almacenamiento / Contrato 00-159-2022

Cordial saludo señor Adolfo Tejada

En atención al Numeral 2 del Numeral 10 Obligaciones Especiales Del Contratista del anexo No 4 Cláusulas Contractuales del contrato No 00-159 2022 suscrito entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la UT Nueva Logística el cual establece: "Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas. 1. Presentar al supervisor del contrato, el cronograma para atender requerimientos, cuando a ello hubiere lugar y cumplir con los términos establecidos en éste. 2. Cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos contenidos en el Anexo No. 1 - "Especificaciones Técnicas" y las demás obligaciones contractuales contenidas en los documentos que hacen parte del contrato y teniendo en cuenta que hasta la fecha se han efectuado las siguientes actuaciones con respecto a la verificación de Condiciones locativas y Requisitos de almacenamiento: Acta No 01 del 02/02/2023, Informe No 04 del 03 al 09 de marzo de 2023, Informe No 05 del 10 al 16 de marzo de 2023 e Informe No 06 del 17 al 24 de marzo de 2023 la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia no autorizara el traslado de la mercancía al nuevo deposito hasta tanto no se cumplan con la totalidad de los totalidad de los requerimientos técnicos contenidos en el Anexo No. 1 - "Especificaciones Técnicas" del proceso contractual 00-159-2022, para lo cual le anexo copia correspondiente a la última verificación efectuada y consolidada en el Informe No 06 del 17 al 24 de marzo de 2023.

Atentamente,

JOANNE ALEXANDRA ALVAREZ RAMOS

Jefe División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia

Proyectó: Julio Cesar Navia. Z

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia

Cra. 11 # 8-25 | 018000185656 - 3203503934

Código postal 910001

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN



**NUEVA
LOGISTICA**

Bogotá, 31 de marzo de 2023.

Sr:

JOSE OMAR GIRALDO

jgiraldo@bian.gov.com

DIRECTORA SECCIONAL

Impuestos y Aduanas de Leticia

Asunto: Respuesta a Informe inspección para habilitación recinto almacenamiento mercancías ADA contrato 00-159-2022 para la Dirección Seccional Impuestos y Aduanas Leticia

Cordial saludo;

De acuerdo al informe enviado el pasado viernes, 28 de marzo de 2023, elaborado por el funcionario *Gestor I con funciones logísticas sr Julio Cesar Navia*, damos respuesta a cada uno de sus observaciones, sobre la bodega habilitada por la **Unión Temporal Nueva Logística**, para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato numero 00-159-2022.

1. **Observación DIAN:** *¿Cuentan con zonas de cargue y descargue demarcadas, que faciliten labores simultaneas de recibo y salida de mercancías y bienes e individualización material de las mismas? Las zonas de cargue y descargue de 10.55m aprox. y con un frente de via vehicular de 28.49m2, pero no están demarcadas hasta e momento. ¿Áreas de pasillos? No ¿Zona de cargue y descargue? No ¿Zona inspección física y verificación de inventarios? No ¿Zona de almacenamiento? No*

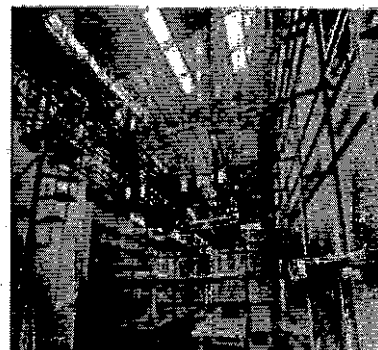
Respuesta UT Nueva Logística: La bodega tiene una puerta de acceso para cargue y descargue de mercancía que se tiene almacenada, y una personal, las cuales se encuentra demarcada con la señalética correspondiente. Asimismo, en su interior, por el nivel de metraje que se requiere según anexo1 Piso 16 y estantería 32, se tomó una bodega con estantería para almacenar la poca mercancía que se tiene en esta sede.



Puerta de ingreso personal



Puerta de ingreso Cargue y descargue



Estanterías a 5 niveles x 3 posiciones

Unión Temporal Nueva Logística

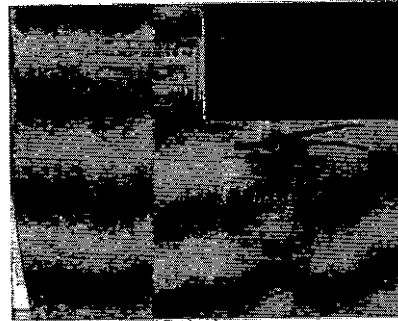
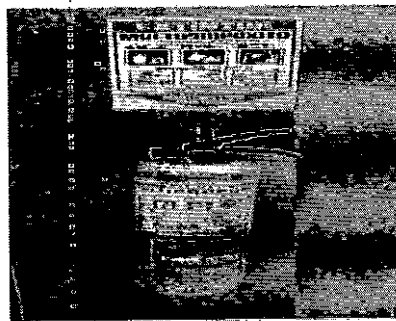
Carrera 50 No. 119 - 10 Bogotá, Colombia.



**NUEVA
LOGISTICA**

2. **Observación DIAN:** ¿Cuenta con extintores y equipos contra incendios, disponibles Y vigentes, plenamente señalizados? ¿Ubicación de extintores? *No, en el recinto de mercancías existe un solo extintor multipropósito ABC amarillo atado a una tubería bajante de agua lluvia en el recinto de mercancías el cual debe ser cambiado y señalado demarcado, esta vencido desde el 2016.*

Respuesta UT Nueva Logistica: La norma establece que por cada 200 metros cuadrados se exige un extintor. Actualmente, se ubicaron en la bodega 2 extintores con su respectiva señalética.



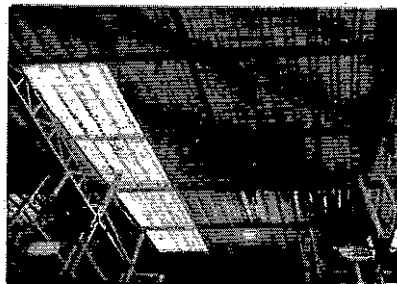
Extintores en la bodega

3. **Observación Dian:** ¿Los recintos se encuentran en buen estado de construcción, incluyendo su estructura, cubierta, pisos resistentes? *Si cuenta con un sistema estructural apórticado (vigas y columnas), muros de ladrillo, portones y rejas de seguridad, placas de piso en concreto y cubierta en láminas de zinc, con malla de protección, pero se debe verificar si existen huecos entre los muros y cubiertas taparlos con el fin de evitar el ingreso de animales, también se debe hacer lo mismo con la parte inferior del portón principal del recinto de mercancías*

Respuesta UT Nueva Logistica: Atendiendo las recomendaciones de la seccional, a continuación, se detalle todos los arreglos locativos realizados a la fecha por la Unión temporal Nueva Logistica;

- Se realizó la instalación de lámparas alógenas adicionales.
- Se reforzó la seguridad del portón principal de la bodega, el cual quedara con tres candados
- Se cambiaron guardas de todas las chapas
- Se taparon algunos orificios pequeños que tenía el techo, el cual cuenta con una malla de hierro soldada
- Se instalarán mecanismo de control de plagas

Asimismo, dejamos claro que al tener el portón principal un mecanismo de apertura corrediza no se puede adicionarle nada adicional que obstaculice el ingreso.



4. **Observación Dian:** ¿Cuenta con las condiciones mínimas de seguridad Industrial y salud ocupacional establecidas en la Ley? El recinto de mercancías requiere condiciones de seguridad para trabajo seguro en alturas, no cuenta con camilla, botiquín de primeros auxilios, limpieza, tapar huecos del portón principal o muros o unión de estos con la cubierta para impedir el ingreso de animales como roedores, pintura de paredes y señalización de piso.

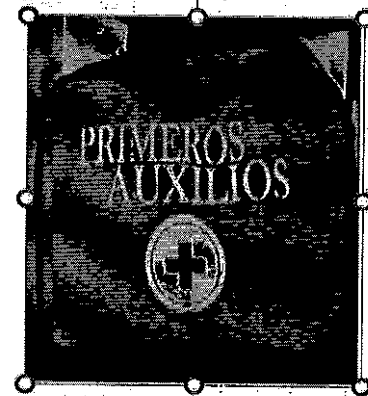
Respuesta UT Nueva Logística: La bodega fue dotada de camilla, punto ecológico y botiquín de primeros auxilios, siguiendo la norma de seguridad y salud en el trabajo. Asimismo, como se detalle en el numeral 3 se realizó las demás recomendaciones exigidas.



Camilla



Punto ecológico



Botiquín primeros auxilios

5. **Observación Dian:** ¿El recinto de almacenamiento cuenta con un protocolo de seguridad física? No. ¿El recinto de almacenamiento cuenta con un protocolo/manual de manejo ambiental? No. ¿El recinto de almacenamiento cuenta con un protocolo/manual de manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos? No.

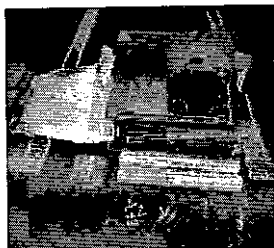
Respuesta UT Nueva Logística: Como operadores logísticos la Unión temporal nueva Logística cuenta con todos los protocolos exigidos los cuales los adjuntamos.

6. **Observación de la DIAN:** ¿Equipos, herramientas, materiales, estibas, vinipel, zunchos, cintas, cajas y recursos necesarios para el normal desarrollo de la labor de ingreso, almacenamiento y despacho de las mercancías de la DIAN?

Respuesta UT Nueva Logística: Se suministro la bodega con material de empaque.



**NUEVA
LOGISTICA**



7. Observación de la DIAN: *¿Cuenta con montacargas en correctas condiciones de funcionamiento - capacidad entre 3 y 5 toneladas? No.*

Respuesta UT Nueva Logistica: Por el nivel de metros cuadrados exigidos y reales almacenados actualmente, no se requiere este tipo de ayudas mecánicas, para ello se cuenta con el estibador que suple la necesidad de cargue de mercancía.

Dado lo anterior, consideramos pertinente se revise de nuevo la evaluación presentada, y se valide estas aclaraciones, que completa los requisitos exigidos en el anexo técnico.

A la espera de una respuesta.

**Erika Mejía Narváez
Gerente Operativa y Financiera
UT NUEVA LOGISTICA**

Maicao²

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: MAICAO - RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Importancia: Alta

De: Diana Lorena Villegas Vergara <dvillegasv1@dian.gov.co>

Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 12:29 p. m.

Para: Jesse Cruz Hernandez <jcruz@bian.gov.co>

Asunto: RE: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Importancia: Alta

Cordial saludo!

La Seccional Maicao homologa en la bodega de Riohacha:

2. Homologación en Riohacha:

- Porcentaje de avance de adecuaciones de bodega: 48,44%
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: 13 de marzo de 2023
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 14 de marzo de 2023.

El traslado no se ha finalizado hasta la fecha, la fecha probable de terminación es el día 5 de abril. Porcentaje de avance de traslado es de 92%, faltando por trasladar en valor \$190.200.887, que corresponden a 21 vehículos, 3 contenedores, 3 planchones de hierro y 1 transmisión.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Atentamente.

Diana Lorena Villegas Vergara

dvillegasv1@dian.gov.co

Gestor II

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Maicao

CL 16 Base Militar San Jorge

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Manizales?

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

Datos adjuntos: RV: SOLICITUD DE UBICACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MERCANCIAS APREHENDIDAS EN ARMENIA Y MANIZALES - Contrato 00-159-2022; Respuesta_homologación_UTNL_2023_0210 (003).pdf; Respuesta solicitud homologación bodega_Manizales.pdf

De: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>

Enviado el: miércoles, 22 de marzo de 2023 8:12 a. m.

Para: Ruby Arbelaez Arbelaez <rarbelaeza@dian.gov.co>; Martha Lucia Osorio Alzate <mosorioa@dian.gov.co>

Asunto: RV: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

Bogotá D.C., 22 de marzo de 2023

Doctoras

Ruby Arbelaez Arbelaez

Directora Seccional

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Armenia

Martha Lucia Osorio Alzate

Directora Seccional

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales

Cordial saludo doctoras,

Para su información y fines pertinentes, remito correo que antecede por medio del cual se reitero a la Unión Temporal Nueva Logística, la necesidad de ubicar recinto de almacenamiento en la ciudad donde se encuentra ubicada cada Dirección Seccional.

Cordialmente,

Ricardo Acevedo Beltrán

racevedob@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

t: 6079999, Ext. 902176

D: Cra. 7 N° 6C – 54, piso 12 edificio Sendas, Bogotá D. C. – Colombia.

www.dian.gov.co

DIAN



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Manizales. 2°

De: Ricardo Acevedo Beltrán

Enviado el: martes, 21 de marzo de 2023 3:17 p. m.

Para: kattiadaza@utnuevalogistica.com

CC: Katya Cecilia Humanez Petro <khumanezp@dian.gov.co>; 2023_100191444 <2023_100191444@dian.gov.co>; Luz Angela Vargas Villamil <lvargasv@dian.gov.co>; Alexander Beltrán Toro <abeltrant@dian.gov.co>

Asunto: 20230321 100191444 - 103 Urgente - Reiteración solicitud recintos de almacenamiento en la ciudades de Armenia y Manizales

100191444 - 103

Bogotá D. C., 21 de marzo de 2023

Doctora,

Kattia Daza Aroca

Gerente General

Unión Temporal Nueva Logística

Bogotá D. C.

Cordial saludo Dra. Kattia,

Mediante correo 100191444 – 003 remitido el pasado 23 de enero de 2023 (se anexa copia), esta Coordinación solicitó a la Unión Temporal Nueva Logística ubicar recintos de almacenamiento en las ciudades de Armenia y Manizales, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato 00-159-2022. Ahora bien, como es de su conocimiento, las Direcciones Seccionales de Impuestos y Aduanas de Armenia y de Manizales mediante oficios 101000201 – 0210 del 23 de febrero de 2023 y 110000201 – 0187 del 2 de marzo de 2023 respectivamente, no aceptaron la propuesta de homologación del recinto de almacenamiento en la ciudad de Pereira que presentó la UT Nueva Logística y expusieron la razón de su negativa.

Dado que, a la fecha de la presente comunicación, aún no se cuenta con recintos de almacenamiento en las ciudades donde están ubicadas dichas Seccionales, respetuosamente le reitero la importancia en adelantar los trámites necesarios a fin de garantizarles la prestación de este servicio.

Por último, solicito su colaboración informando cuáles han sido las gestiones adelantadas hasta ahora por la Unión Temporal Nueva Logística, en relación con la consecución de las bodegas de almacenamiento para estas dos Direcciones Seccionales.

Agradezco su atención y quedo atento a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Ricardo Acevedo Beltrán

racevedob@dian.gov.co

Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística

t: 6079999, Ext. 902176

D: Cra. 7 N° 6C – 54, piso 12 edificio Sendas, Bogotá D. C. – Colombia.

www.dian.gov.co

Montería 25

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: Respuesta información URGENTE MONTERIA

Importancia: Alta

De: Ana Celia Burgos Galeano <aburgosg@diam.gov.co>

Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 4:03 p. m.

Para: Alexander Beltran Toro <abeltrant@diam.gov.co>

CC: 2023_112201257 <2023_112201257@diam.gov.co>; Guido De Jesus Gallo Martinez <ggallom@diam.gov.co>; Jhon Enrique Rangel Ospino <jrangelo@diam.gov.co>

Asunto: RV: solicitud información URGENTE

Importancia: Alta

Cordial saludo:

En atención a su solicitud, le informo lo siguiente:

- 1- Ubicación de la bodega autorizada por la Dirección Seccional Montería: **Kilometro 4 vía Planeta Rica, Centro Empresarial El Triunfo, Bodega No. 4**
- 2- Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento: **Esta información se debe solicitar a la UT Nueva logística**
- 3- Fecha de inicio de operaciones de almacenamiento de mercancías por operaciones normales de los entes aprehensores: **7 de marzo de 2023**
- 4- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: **9 de marzo del 2023**

Atentamente;

Ana Celia Burgos Galeano

aburgosg@diam.gov.co

Jefe División Administrativa y Financiera Montería

Dirección de Impuestos y Aduanas de Montería

PBX (604)7892979 – celular 3116658323

Carrera 2 N° 33-40 Piso 2°, edificio DIAN, Montería

www.diam.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



**NUEVA
LOGISTICA**

Bogotá, 23 de marzo de 2023

Doctora
María Henny Parra Roa
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva
mparrar2@dian.co

Asunto: Contrato de servicio de operación logística integral No. 159-2022 DIAN – UT Nueva logística
Solicitud de homologación de recinto de almacenamiento Dirección Seccional de Impuestos
y Aduanas de Neiva.

Respetada Dra. Parra,

De manera atenta, damos alcance a nuestra comunicación del 15 de febrero de 2023, por la cual se solicitó la homologación del recinto de almacenamiento la ciudad de Bogotá, en el sentido de solicitar su autorización para homologar como recinto de almacenamiento de las mercancías ADA y de dación en pago de obligaciones tributaria, administradas por esa Dirección Seccional, la bodega ubicada en km 1 vía El Espinal, antiguo TEXPINAL, del municipio del Espinal donde actualmente se ubica el lugar de almacenamiento de las mercancías administradas por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Ibagué.

Quedamos atentos a su respuesta, agradeciendo sea remitida a la siguiente dirección: carrera 50 No. 119 – 10 de la ciudad de Bogotá, correos electrónicos: kattiadaza@utnuevalogistica.com

Cordial saludo,


Kattia Daza Aroca
cn=Kattia Daza Aroca,
o=UT Nueva Logística,
ou=Gerente General,
email=kattiadaza@utnue
valogistica.com, c=ES

KATTIA MILENA DAZA AROCA
Gerente General
UT Nueva Logística

Copia:
Doctores
Ricardo Acevedo Beltrán
racevedob@dian.gov.co
Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística
Deivin Alfredo Tutalcha Barrera
dtutalchab@dian.gov.co
Coordinación de optimización de la Operación Logística
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No. 6C – 54 piso 12°
Bogotá



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

1.13.202.201. 128

Neiva, 23 de marzo de 2023

Ditora

KATTIA MILENA DAZA AROCA

Gerente General

UT Nueva Logística

Carrea 50 No. 119 - 10

Bogotá D.C.

Correo electrónico: kattiadaza@utnuevalogistica.com

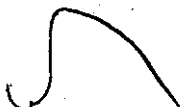
Asunto: Homologación recinto de almacenamiento Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva.

Cordial saludo Dra. Kattia Milena

Respecto a la solicitud de homologación del recinto de almacenamiento para las mercancías ADA, correspondientes a la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva, se **ACEPTA** la homologación de la bodega ubicada en km 1 vía El Espinal, antiguo TEXPINAL, del municipio del Espinal.

Por lo anterior, estaremos atentos a iniciar la gestión correspondiente al traslado de las mercancías al nuevo Recinto.

Atentamente,


Maria Henny Parra Roa

mparrar@dian.gov.co

Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva (a)

t: 608 8631243 ext.: 135001

D: Calle 7 N° 6 - 36 Edificio Nacional Piso 1 Neiva (Huila)

DIAN



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

Revisó: Miguel Angel Suarez Trujillo

Proyectó: Eduar Andrei Herrera Gaitan

Jose Mauricio Hernandez C.

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva

Calle 7 N° 6-36 PBX 866 44 45

Código postal 410010

www.dian.gov.co

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: NEIVA: RV: NEIVA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales
Importancia: Alta

De: Yeny Mildred Gutierrez Hermosa <ygutierrezh@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:34 a. m.

Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@dian.gov.co>

CC: Miguel Angel Suarez Trujillo <msuarezt@dian.gov.co>; Eduar Andrei Herrera Gaitan <eherrerag@dian.gov.co>; Jose Mauricio Hernandez Calderon <jhernandezc3@dian.gov.co>

Asunto: RV: NEIVA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Importancia: Alta

Buenos días Hector,

En atención a su solicitud - **DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA**, se informa:

- ✓ Mediante oficio No. 1.13.202.201.128 del 23/03/2023 la DSIA NEIVA acepto la homologación de la Bodega ubicada en el km 1 vía el Espinal.
- ✓ Presencialmente no hemos observado las adecuaciones locativas.
- ✓ El miércoles 29/03/2023 se inicia con el traslado de la mercancías que se encuentran almacenadas en la seccional de Neiva
- ✓ Jueves y Viernes se traslada la mercancía que se encuentra almacenada en la UTALA

YENY MILDRED GUTIERREZ HERMOSA

ygutierrezh@dian.gov.co

Operación Logística

División Administrativa y Financiera

T: 8664445 Ext:137036

D: Calle 7 No. 6-36 Edificio Nacional Neiva- Huila

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Neiva

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: PALMIRA: RV: PALMIRA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Carlos Hernando Pizarro Salomon <cpizarros@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:29 a. m.

Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@dian.gov.co>

CC: 2023_115201257 <2023_115201257@dian.gov.co>; Oscar Hernan Ocampo Gonzalez <oocampog@dian.gov.co>;

Oscar Ferrer Marin <oferrerm@dian.gov.co>

Asunto: RE: PALMIRA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Buen día Héctor Oswaldo, atentamente doy respuesta a su correo:

1. DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA: DIRECCIÓN SECCIONAL PALMIRA
 - Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica): Dado el reducido espacio ocupado por Palmira el avance es del 100%
 - Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: 02/01/2023
 - Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: Inicio 10/01/2023 – Terminación 11/01/2023

Atentamente,

Carlos Hernando Pizarro Salomón

cpizarros@dian.gov.co

Profesional – Gestor IV

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Palmira

t: (572) 2855212 – 3103158241 Ext. 157104

D:Calle 32 No. 29-08 Palmira – Valle del Cauca

www.dian.gov.co

DIAN



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: PAMPLONA RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Importancia: Alta

De: Tania Juliana Parada Rico <tparadar@dian.gov.co>

Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 12:05 p. m.

Para: Jesse Cruz Hernandez <jcruzh@dian.gov.co>

Asunto: RE: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Cordial saludo Jesse;

La presente informo que nosotros aplicamos en las Direcciones Seccionales que con homologación de bodega por tanto indico que:

_ en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica); está pendiente la construcción de un techo en la zona de patio para la protección de los vehículos que lleguen

- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: 10/02/2023.

- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 25/01/2023.

Cordialmente,

Tania Juliana Parada Rico

tparadar@dian.gov.co

Gestor II 302 02

Operación logística

Línea Nacional: 018000186060

Cra. 5 # 4-19 centro Pamplona (N. de Santander)

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Popayán.

35

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: POPAYAN: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales
Datos adjuntos: [*Suspicious URL*] Solicitud homologación bodega ; Oficio aceptación de Almacenamiento Homologado.pdf; Verificac_Bodegas Ofrecidas 159_Dic_2022 del 21 al 24 de marzo.pdf; SeguimientoContrat159Seccional (17 al 24 marzo).pdf

De: Dalba Rubiela Vega Albino <dvegaa@dian.gov.co>

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 10:45 a. m.

Para: Luz Angela Vargas Villamil <lvargasv@dian.gov.co>; Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@dian.gov.co>

CC: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>; Blanca Mireya Guzman Chaves <bguzmanch@dian.gov.co>; 2023_117201257 <2023_117201257@dian.gov.co>

Asunto: RV: POPAYAN: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Popayán, 28 de marzo de 2023

Doctor:

HÉCTOR OSWALDO HIBLA

Coordinación de Optimización de la Operación Logística

Cordial saludo,

En atención al correo que antecede, se informa que la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán, aplica el numeral 2., por consiguiente, se suministra la siguiente información y anexa los respectivos soportes

- **DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA:**

Mediante correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2023, la UT Nueva Logística ofrece a la DSIA de Popayán la homologación de la bodega de 10.000 mts 2, 10 muelles de carga y 5.800 mts 2 de patio, ubicada en la calle 13 No. 25 A – 60 Arroyohondo – Yumbo. El día 9 de marzo de 2023, vía correo electrónico se da respuesta a la UT Nueva Logística, mediante oficio 117201257-077, en donde se acepta la homologación en la ciudad de Yumbo- Valle de Cauca, teniendo en cuenta que el promedio de ingreso de mercancías mensual es bajo. Se adjunta los soportes correspondientes.

- **Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica).**

El porcentaje de avance en las adecuaciones logísticas se ha registrado mediante dos formatos:

- Acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento Contrato No. 00-159-2022, porcentaje de avance 97.33% entre la semana 17 al 24 marzo de 2023. Reportado al correo de la Doctora Katya Cecilia Humanez Petro khumanezp@dian.gov.co y con copia al Doctor Ricardo Acevedo Beltran racevedob@dian.gov.co
- Acta de verificación de condiciones locativas y requisitos de almacenamiento Contrato No. 00-159-2022, porcentaje de avance 88% entre la semana 17 al 24 de marzo de 2023.

Reportado al doctor Hector Oswaldo Hibla Hector Oswaldo Hibla Hernandez hhiblah@dian.gov.co.

- **Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales.**

A la fecha no se ha realizado ingreso de mercancía a la Almacenadora por motivo de ingreso diferente a traslado.

- **Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista.**

La fecha de inicio del traslado de mercancías fue el 25/01/2023, a la fecha se ha trasladado toda la mercancía, excepto los vehículos con disposición por venta. Al día de hoy solo queda pendiente la entrega de un vehículo por motivo de novedad en el trámite de registro de matrícula

Agradezco su atención.

Atentamente,

DALBA RUBIELA VEGA ALBINO

Jefe (A) División de Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Popayán

Tel: 8368293

Carrera 8 N° 1 – 36 Popayán

dvegaa@dian.gov.co

DIAN



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**



Puerto Asís 3

Puerto Asís – Putumayo, 31 de marzo de 2023

Doctora
Kattia Daza Aroca
Gerente General
UT Nueva Logística
kattiadaza@utnuevalogistica.com

Asunto: Respuesta a propuesta de homologación de recinto de almacenamiento Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís

Respetada doctora Kattia, reciba un cordial saludo,

En respuesta al oficio remitido por la UT Nueva Logística, a esta seccional el día 7 de marzo de 2023 con *"asunto: contrato de servicio de operación logística integral No. 159-2022 DIAN – UT Nueva Logística solicitud de homologación de recinto de almacenamiento Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís"*, cuyo objetivo era solicitar nuestra autorización para homologar como recinto de almacenamiento de las mercancías ADA, para nuestra seccional las bodegas ubicadas en la ciudad de Ipiales, nos permitimos informarle que NO aceptamos esta solicitud por las razones que a continuación exponemos:

1. La ciudad de Ipiales está ubicada a 296 km de distancia de Puerto Asís, entre las dos ciudades no existen vuelos directos y por vía terrestre es un trayecto de 8 horas y como es por todos conocidos las vías en el sur del país se encuentran en mal estado, ocasionando constantes accidentes y un alto riesgo para quienes las transitan.
2. La situación descrita en el primer punto dificultaría las tareas de administración y control de las mercancías ADA que tiene la DSIA de Puerto Asís, el transporte de la mercancía aprehendida y las inspecciones periódicas solicitadas por la subdirección de operación logística, implicarían el constante tránsito de los funcionarios entre las dos ciudades, con los inherentes riesgos ya descritos.
3. En el municipio de Puerto Asís, están dadas las condiciones tanto de infraestructura como de logística, para disponer de unas bodegas propias, como consta en los diferentes contactos que hemos suministrado de empresas que pueden ofrecer lo requerido.



En tal sentido, resulta urgente y necesario establecer el servicio de bodegaje y transporte de las mercancías ADA para la seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís, de acuerdo con los parámetros establecidos por la UAE – DIAN.

Es importante dejar constancia que en reuniones virtuales y mediante requerimientos escritos, se ha venido manifestando esa necesidad sentida.

RESPONSABILIDAD

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, nuevamente la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís, se exonera de responsabilidad ante cualquier siniestro ocasionado frente a las mercancías ADA que actualmente se almacenan de forma anómala.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración, quedo atento a sus directrices.

Cordialmente,

MORENO
MURILLO
JORGE EULIDES

Firmado digitalmente por
MORENO MURILLO JORGE
EULIDES
Fecha: 2023.03.31 08:22:55
-05'00'

Jorge Eulides Moreno Murillo
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Puerto Asís.

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto:

RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Lilian Alexandra Guzman Zorro <lguzmanz@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 11:50 a. m.

Para: Deivin Alfredo Tatalcha Barrera <dtatalchab@dian.gov.co>

CC: Carlos Giovanni Santana Cetares <csantanac@dian.gov.co>

Asunto: Re: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Buenos días Sr. Deivin Alfredo.

De la DSD de Puerto Carreño me permito informar:

1. DIRECCIONES SECCIONALES QUE CUENTAN CON BODEGA EN SITIO:

- Dirección de la bodega, Bodega de las Granjas Km 4 vía Pto Carreño – Villavicencio.
- Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento. 17 de febrero de 2023.
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales. 08 de marzo de 2023
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista. 08 de marzo de 2023.
- Fecha de Inicio y traslado finalizado con éxito de mercancías a la UT Nueva Logística. 08 de marzo al 10 de marzo,

Cordialmente,

TN LILIAN ALEXANDRA GUZMÁN ZORRO.

lguzmanz@dian.gov.co

Directora Seccional Delegada

Dirección Seccional Delegada de Impuestos y Aduanas Nacionales de Puerto Carreño.

Tel. 3014670620 - 3203593962.

Calle 18 No. 04-05 Centro.

www.dian.gov.co

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: RIOHACHA - RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales
Datos adjuntos: Contrato de arriendo Riohacha.pdf
Importancia: Alta

De: Laura Marcela Teheran Meza <ltheheranm@dian.gov.co>
Enviado el: viernes, 31 de marzo de 2023 9:00 a. m.
Para: Jesse Cruz Hernandez <jcruzh@dian.gov.co>
CC: Nancy Elizabeth Gomez Deluque <ngomezd1@dian.gov.co>
Asunto: RE: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales
Importancia: Alta

Buenos días

Remito la información solicitada correspondiente a la seccional Riohacha:

DIRECCIONES SECCIONALES QUE CUENTAN CON BODEGA EN SITIO:

- Dirección de la bodega: **Carrera 1a # 20 - 60, salida a Maicao**
- Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento: Adjunto el contrato para su revisión, sin embargo, dicho documento está sin fecha de suscripción.
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: **13-03-2023**
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: **21-03-2023**

El traslado de mercancías no se ha finalizado, hoy no se realizarán operaciones dado a que es el cierre contable y no puede haber movimientos en el aplicativo. la fecha probable de terminación es el día 05 de abril. El porcentaje de avance de traslado es de 65%, faltando por \$ 379,614,894 correspondiente a 25 DIM.

Atentamente

Laura Marcela Teheran Meza
ltheheranm@dian.gov.co

Facilitador III

División Administrativa y Financiera

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Riohacha

PBX 6057295320 y 3103158261 – Opción cero: Operadora del conmutador

CL 2 N° 6 - 48 Edif. Nacional

www.dian.gov.co



**NUEVA
LOGISTICA**

Bogotá, 23 de marzo de 2023

Doctor
Héctor Orlando Leal Rey
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de San José de Guaviare
hlealr@dian.co

Asunto: Contrato de servicio de operación logística integral No. 159-2022 DIAN – UT Nueva logística
Solicitud de homologación de recinto de almacenamiento Dirección Seccional de Impuestos
y San José de Guaviare.

Respetado Dra. Leal,

De manera atenta, en virtud de lo previsto en el contrato de operación logística No. 00-159-2022, respetuosamente solicitamos su autorización para que se homologue como recinto de almacenamiento de las mercancías ADA y de dación en pago de obligaciones tributaria, administradas por esa Dirección Seccional, la bodega ubicada en carretera troncal de occidente Km 0.5, Funza, Cundinamarca, donde actualmente se ubica el lugar de almacenamiento de las mercancías administradas por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Bogotá.

Quedamos atentos a su respuesta, agradeciendo sea remitida a la siguiente dirección: carrera 50 No. 119 – 10 de la ciudad de Bogotá, correos electrónicos: kattiadaza@utnuevalogistica.com

Cordial saludo,


Kattia Daza Aroca
cn=Kattia Daza Aroca,
o=UT Nueva Logística,
ou=Gerente General,
email=kattiadaza@utnuevalogistica.com, c=ES

KATTIA MILENA DAZA AROCA
Gerente General
UT Nueva Logística

Copia:
Doctores
Ricardo Acevedo Beltrán
racevedob@dian.gov.co
Jefe Coordinación de Optimización de la Operación Logística
Deivin Alfredo Tutalcha Barrera
dtutalchab@dian.gov.co
Coordinación de optimización de la Operación Logística
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN
Carrera 7 No. 6C – 54 piso 12°
Bogotá

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto:

RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Inaldo Antonio Chavez Acosta <ichaveza@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:59 a. m.

Para: Deivin Alfredo Tatalcha Barrera <dtatalchab@dian.gov.co>

CC: Roberto Antonio Bitar Aruachan <rbitara@dian.gov.co>

Asunto: RE: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Saludos cordiales:

1. DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA:
 - Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica): 71%
 - Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: 14 de marzo de 2023 se trasladó la mercancía y se ingresó al sistema ADA el 24 de marzo.
 - Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 14 de marzo de 2023 y aún falta mercancía en patios y muelles.

Atentamente,

INALDO CHAVEZ ACOSTA

Correo: ichaveza@dian.gov.co

Jefe de la División Administrativa y Financiera

PBX 5-2764406

Calle 23 18-77 Sincelejo

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Sogamoso

41

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto:

RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Dora Esmeralda Serna Sanchez <dsernas@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 11:56 a. m.

Para: Deivin Alfredo Tatalcha Barrera <dtatalchab@dian.gov.co>

Asunto: RE: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Muy buenos días Deivin,

Te comento que nosotros no tenemos bodega en sitio, para nuestra Seccional Sogamoso aplicaría el numeral 2 en el entendido que la Directora avaló la homologación de la bodega que nos asignaron la cual está ubicada en Carretera troncal de occidente-km 0.5 Funza, Cundinamarca Parque industrial San Carlos V, así:

DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA:

- Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica).
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: 20 de febrero de 2023
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 22 de Febrero de 2023

Dora Esmeralda Serna Sánchez

dsernas@dian.gov.co

Gestor: III 303

División Administrativa y Financiera

t: 6087756254 – 3103158275

D: Calle 13 No. 10-71 Sogamoso

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Tuluá 42

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: TULUA: RV: TULUA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Orlando Vargas Gonzalez <ovargasg@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 8:18 a. m.

Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@dian.gov.co>

Asunto: RE: TULUA: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Buen día

Hector Oswaldo

De acuerdo al correo que antecede, me permito informar:

1. DIRECCIONES SECCIONALES QUE CUENTAN CON BODEGA EN SITIO:

- Dirección de la bodega. (Calle 13 # 25ª – 60 Arroyohondo - Yumbo Valle del Cauca)
- Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento. Vale la pena precisar que en la Coordinación contamos con copia de los siguientes contratos de arrendamiento: Arauca, El Espinal, Leticia, Puerto Carreño, Riohacha, Tumaco, Urabá y Valledupar. (21 de diciembre de 2022)
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales. (27 de enero de 2023)
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista. (11 de enero de 2023)

2. DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA:

- Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica): (100%)
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales. (27 de enero de 2023)
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista. (11 de enero de 2023)

Quedo atento a cualquier requerimiento o información.

Cordialmente;

Orlando Vargas Gonzalez

ovargasg@dian.gov.co

Analista I

División Administrativa y Financiera

Tel. 2359699

Carrera 26 No. 27 – 82 Tuluá Valle

www.dian.gov.co

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: Contrato de arriendo bodega Tumaco - Contrato 159 -2022
Datos adjuntos: 8. TUMACO.pdf

De: Kattia Daza Aroca <kattiadaza@utnuevalogistica.com>
Enviado el: jueves, 23 de marzo de 2023 2:36 p.m.
Para: Jairo Humberto Escruceria Mayola <jescruceriam@dian.gov.co>; Julio Cesar Sanchez Cortes <jsanchezc1@dian.gov.co>
CC: Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>; DIRECTOR REGIONAL SUR <directorsur@utnuevalogistica.com>; Katya Cecilia Humanez Petro <khumanezp@dian.gov.co>
Asunto: RV: Contrato de arriendo bodega Tumaco - Contrato 159 -2022

Doctor:
JAIRO ESCRUCERIA MAYOLO
Director Seccional Tumaco

Buenas tardes,

De manera atenta, envío el contrato de arriendo correspondiente al recinto de almacenamiento de las mercancías ADA bajo la administración de la DSIA de Tumaco.

Aprovecho la oportunidad para informar que la bodega de Tumaco está cargo de nuestro Director Regional Sur, Dr. Leonardo Chacon, con quien puede acordar el cronograma de traslado de mercancías.

Dejo el contacto de Leonardo: Cel. 3041234119
Correo: directorsur@utnuevalogistica.com

Quedo atenta,

Kattia Daza Aroca
GERENTE GENERAL
kattiadaz@utnuevalogistica.com

Cel. 3107960172
Carrera 50 No. 119 – 10 Bogotá, Colombia



**NUEVA
LOGISTICA**

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co., donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en:

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: Soporte recinto de almacenamiento TUMACO

Importancia: Alta

De: Julio Cesar Sanchez Cortes <jsanchezc1@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 3:38 p. m.

Para: Alexander Beltran Toro <abeltrant@dian.gov.co>

Asunto: RE: Información URGENTE recinto de almacenamiento

Importancia: Alta

Cordial saludo, Alexander.

Remito la información, de acuerdo con su solicitud.

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE	TUMACO (EN SITIO)
Ubicación de la bodega ofrecida: (dirección)	ECOMAR Tumaco. urbanización MIRAMAR. Bodegas 1 (43,95mts2) y 2 (18,72mts2)
Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento	15/03/2023
Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales	1/04/2023
Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista	N/A La seccional no tiene mercancías con el anterior operador.

Quedo atento a sus comentarios.

Atentamente.

Julio Cesar Sánchez Cortes

Gestor II

Líder - Operación Logística

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Tumaco

Celular: 3156712791

Parque Colon Esquina Edificio DIAN

Tumaco - Nariño

jsanchezc1@dian.gov.co

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: 20230327_120201257_269-Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Importancia: Alta

De: Orlando Enrique Chaparro Vargas <ochaparro@bian.gov.co>

Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 11:59 a. m.

Para: Deivin Alfredo Tatalcha Barrera <dtatalchab@bian.gov.co>

CC: 2023_120201257 <2023_120201257@bian.gov.co>; Oscar Alzate Ibañez <ozalatei@bian.gov.co>

Asunto: RV: 20230327_120201257_269-Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Importancia: Alta

Cordial saludo

En atención al correo de la referencia comedidamente nos permitimos enviarle información al numeral 2 Direcciones Seccionales

2. DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA:

- Porcentaje de avance en las adecuaciones locativas de las bodegas (si aplica). La Dirección Seccional de Aduanas esta efectuando seguimiento del acta de verificación de las condiciones locativas y requisitos de almacenamiento en un porcentajes del 66.23% periodo marzo 17 al 24 de 2023
- Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales.: 15-02-2023
- Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: 22-02-2023

Atentamente,

Orlando Enrique Chaparro Vargas

ochaparro@bian.gov.co

Gestor I

División Administrativa y Financiera

Tel. 6087474600 – 3202711548

Calle 20 N° 9 – 40 Tunja - Boyacá

www.bian.gov.co



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE URABÁ
Despacho

141201-00xx

Turbo, 22 de marzo de 2023.

Doctora
Katia Daza Aroca
Gerente General UT Nueva Logística
Carrera 50 No.119-10
Bogotá

Asunto: Informe condiciones locativas bodega servicio según contrato No.00-159-2022.

Cordial saludo doctora Kattia:

Agradeciéndole el envío mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo del presente año, con copia del contrato de arrendamiento de la bodega que prestara el servicio de almacenamiento, guarda y custodia de mercancías ADA de esta Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá, contrato No. 00-159-2022.

Cabe anotar que a la fecha no se cuenta con la presentación y entrega por parte de UT, del cronograma de adecuaciones y tiempo estimado de inicio de prestación del servicio contratado, ni la presentación del LAYOUT, de tal forma que podamos mediante visita física realizar las verificaciones en cumplimiento a las condiciones de la bodega citada en el contrato 00-159-2022.

Quedamos atentos a sus indicaciones y comentarios.

Gracias por su atención.

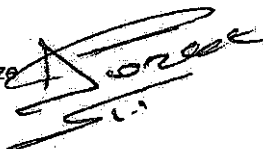
Atentamente,



YALILE BEATRIZ SUAREZ ROMANA
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas de Urabá(A)
Jefe División de Gestión Administrativa y Financiera

Cc Doctor Ricardo Acevedo Beltrán, Deivin Alfredo Tutalcha Barrera

Proyectó: jperezo



Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: Urgente -Urabá - Información supervisión Direcciones Seccionales
Datos adjuntos: RE: Solicitud de visita bodega URABA

De: Jorge Ivan Perez Echeverria <jpereze@dian.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 11:54 a. m.
Para: Deivin Alfredo Tatalcha Barrera <dtatalchab@dian.gov.co>
Asunto: RE: Urgente -Urabá - Información supervisión Direcciones Seccionales

Deivin buenos días, me permito informar por orientación de la Directora de esta Seccional de **Urabá** doctora Yalile Beatriz Suarez Romaña, al respecto:

1. DIRECCIONES SECCIONALES QUE CUENTAN CON BODEGA EN SITIO:
 - Dirección de la bodega: Kilometro uno(1) vía Turbo-Necoclí, corregimiento el uno(1) diagonal a la bomba Petromil, en el Municipio de Turbo Antioquia
 - Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento: 10 de marzo año 2023.
 - Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales: a espera se nos informe la fecha de inicio de operaciones de almacenamiento, se les solicito cronograma de actividades de adecuación y no nos ha informado al respecto(al respecto en anexo correo de ultimo oficio remitido por nosotros a la nueva UT , del cual no se ha recibido respuesta).
 - Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista: no tenemos mercancías para trasladar desde la UT del anterior contrato de almacenamiento.
 -

Quedo atento a sus solicitudes y orientaciones.

Atentamente,

Jorge Iván Pérez Echeverría
Analista V de Logística
Tel. (4)8221410 ext: 412003
Dir. Avenida la Playa Contiguo Aeropuerto Gonzalo Mejia Turbo (Antioquia)
www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto:

RV: Información Fechas Operación DIAN Valledupar

De: Alma Rosa Palencia Boneth <apalenciab@bian.gov.co>

Enviado el: jueves, 16 de marzo de 2023 5:03 p. m.

Para: claudia.camargo@utnuevalogistica.com; valledupar.jefebodega@utnuevalogistica.com; kattiadaz@utnuevalogistica.com

CC: José Rodrigo Bermudez Gómez <jbermudezg@bian.gov.co>; Pedro Luis Montaña Gutierrez <pmontanog@bian.gov.co>

Asunto: RV: Información Fechas Operación DIAN Valledupar

Cordial saludo

Atentamente reiteramos el correo que antecede en el cual se solicita las fechas establecidas para el cumplimiento de los requisitos establecidos en los estudios previos en concordancia con el anexo técnico No.1, dentro el Contrato No. 00-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística.

Quedo atenta

Alma Rosa Palencia Boneth

apalenciab@bian.gov.co

Gestor II

Jefe División Administrativa y Financiera (A)

Pbx: (575) 5891097 - 3103158289

Calle 16 # 9-30 piso 9 Edificio Caja Agraria, Valledupar

www.bian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

De: Jose Rodrigo Bermudez Gómez <jbermudezg@bian.gov.co>

Enviado el: lunes, 6 de marzo de 2023 9:57 a. m.

Para:

CC: Pedro Luis Montaña Gutierrez <pmontanog@bian.gov.co>; Alma Rosa Palencia Boneth <apalenciab@bian.gov.co>; Estefania Toloza Gamarra <etolozag@bian.gov.co>

Asunto: Información Fechas Operación DIAN Valledupar

Dra. Claudia Camargo

Buenos días

Considerando el inicio de las operaciones del servicio de logística integral en la Dirección Seccional de Valledupar y de acuerdo con el contrato No. 00-159-2022, suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística, agradecemos informamos las fechas en las cuales se dará cumplimiento con los requisitos establecidos en los estudios previos y en concordancia con el anexo técnico No.1 entre ellos los relacionados a continuación:

- Adecuación de oficina, puesto o área de trabajo y sistemas.
- Recinto o contenedor para el resguardo temporal de las mercancías aprehendidas por la POLFA que sean ingresadas en horario no hábil.
- Instalación de extintores y demás elementos de seguridad industrial.
- Entrega del Layout de las áreas de almacenamiento.
- Instalación de estanterías.
- Demarcación de las áreas de almacenamiento.
- Habilitación zonas de recibo, área de verificación de inventario e inspección de mercancías.
- Disponibilidad del equipo montacargas.
- Suministro de estibas.
- Instalación de CCTV.

Gracias por su colaboración y atención.

Cordialmente,

José Rodrigo Bermúdez

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

Calle 16 N° 9—30 piso 9 Edificio Caja Agraria

Tel. (575) 5891097 Ext IP. 247005

www.dian.gov.co

Valledupar – Cesar

Valledupar.

49

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: VALLEDUPAR - RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales
Datos adjuntos: Información Fechas Operación DIAN Valledupar
Importancia: Alta

De: Jose Rodrigo Bermudez Gómez <jbermudezg@dian.gov.co>
Enviado el: jueves, 30 de marzo de 2023 2:29 p. m.
Para: Jesse Cruz Hernandez <jcruzh@dian.gov.co>
CC: Alma Rosa Palencia Boneth <apalenciab@dian.gov.co>
Asunto: RE: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Señor Jesse

Buenas tardes

A continuación, damos respuesta la información solicitada en la Dirección Seccional Valledupar, correspondiente al seguimiento de las obligaciones de la UT Nueva Logística, de acuerdo con el Contrato 00-159-2022:

1. DIRECCION SECCIONAL VALLEDUPAR:
 - Dirección de la bodega de almacenamiento, Kilometro 3 Vía Valledupar La Paz.
 - Fecha de suscripción del contrato de arrendamiento 20 de febrero 2023.
 - Fecha de inicio de operaciones almacenamiento de mercancías por operaciones normales 02 de marzo 2023.
 - Fecha de inicio de traslado de mercancías por cambio de contratista 28 de febrero 2023.

El traslado de las mercancías ADA de la Dirección Seccional Valledupar ya finalizo.

Se solicito mediante correo electrónico (adjunto), cronograma para dar continuidad a las adecuaciones requeridas para la operación sin respuesta hasta la fecha.

Cordialmente,

José Rodrigo Bermúdez

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

Calle 16 N° 9—30 piso 9 Edificio Caja Agraria

Tel. (575) 5891097 Ext IP. 247005

Villavicencio 50

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: VILLAVICENCIO: RV: VILLAVICENCIO: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

De: Fabian Roa Gomez <froag@bian.gov.co>
Enviado el: lunes, 27 de marzo de 2023 2:19 p. m.
Para: Hector Oswaldo Hibla Hernandez <hhiblah@bian.gov.co>
CC: Juan Dermeyer Martinez Estrada <jmartineze@bian.gov.co>
Asunto: RE: VILLAVICENCIO: RV: Urgente - Información supervisión Direcciones Seccionales

Cordial saludo Doc. Hector,

Dando alcance al correo que antecede remito lo siguiente:

1. DIRECCIONES SECCIONALES QUE CUENTAN CON BODEGA EN SITIO:

Respuesta:

- No se cuenta con bodega en la Dirección Seccional de Villavicencio.

2. DIRECCIONES SECCIONALES A LAS CUALES SE PROPUSO HOMOLOGACIÓN DE BODEGA:

Respuesta:

- En la Seccional llevo la comunicación de Homologación el día 1 de febrero de 2023 donde se va respuesta el día 17 de febrero de 2023, donde se menciona tener en cuenta que para Villavicencio, por austeridad del gasto, lo mejor era ubicar una bodega en la ciudad.
- El traslado total de la mercancía ubicada en la UT ALA, se realizó el 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 2023.

3. DIRECCIONES SECCIONALES SIN RECINTO DE ALMACENAMIENTO:

Respuesta.

- El día 17 de febrero de 2023 se remito en la respuesta referente a la homologación, solicitando el recinto de almacenamiento y aun no se tiene una respuesta sobre la bodega.

Atentamente,

Fabian Roa Gomez
froag@bian.gov.co

División Administrativa y Financiera
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Villavicencio
Calle 40 No. 33A 24/29 Barrio Centro
www.bian.gov.co



Yopal,

144-201-2023-

Doctora

MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ

mcardonac@dian.gov.co

DIRECTORA SECCIONAL

Impuestos y Aduanas de Yopal

Tel. 6345990 ext: 445004

Carrera 20 # 7 – 28 Edificio Dian / Piso 4

Asunto: Informe inspección para habilitación recinto almacenamiento mercancías
ADA contrato 00-159-2022 para la Dirección Seccional Impuestos y Aduanas Yopal.

Cordial saludo

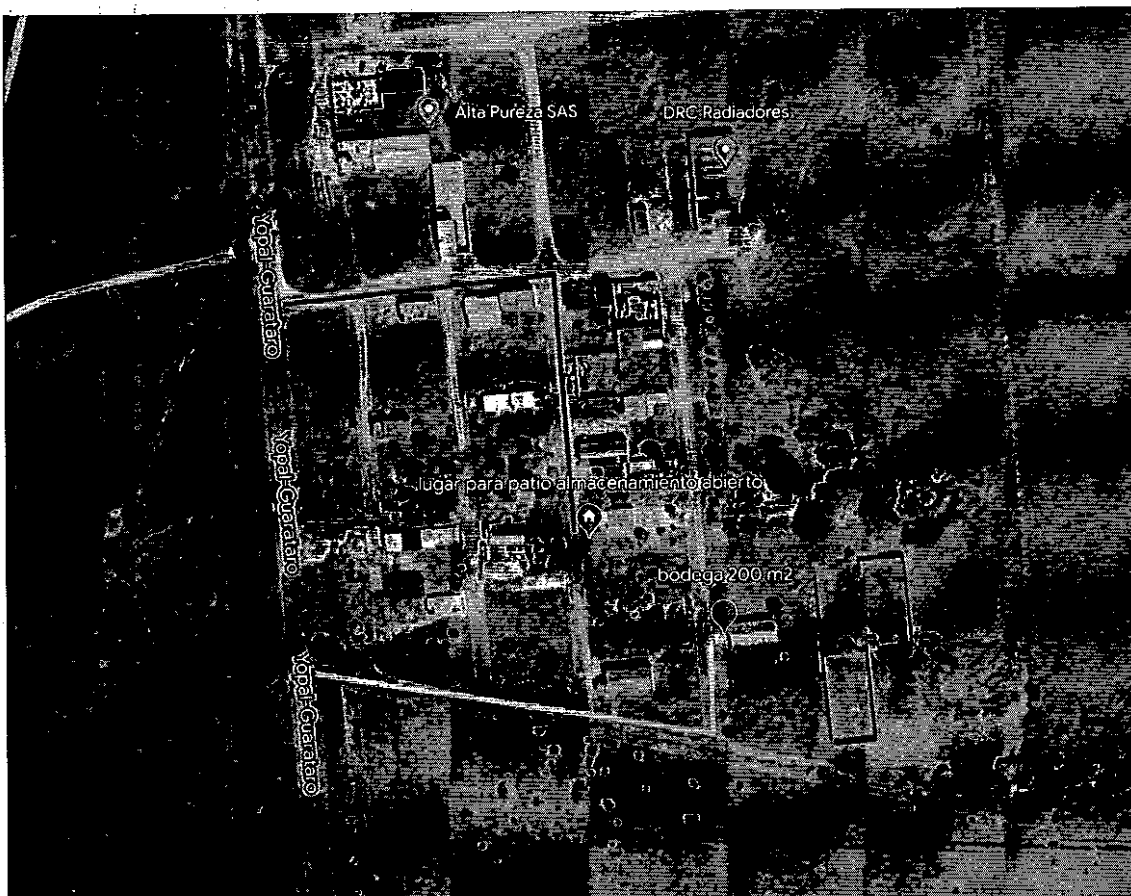
Dispongo a su conocimiento informe sobre los recintos de almacenamiento presentados por el Contratista **UT Nueva Logística**, Para dar Cumplimiento a lo establecido en el contrato numero 00-159-2022.

Mediante comunicación electrónica del día 25 de febrero del 2023, la representante legal de la UT Nueva Logística, solicita *"se efectúe visita a la bodega que presentamos como recinto de almacenamiento en la ciudad de Yopal, ubicada en la calle 40 2E -06 de Yopal"*

La División Administrativa y Financiera en conjunto con el delegado del contratista el día 27 de febrero del 2023 realiza visita conjunta de inspección para la homologación de recinto de almacenamiento de mercancías ADA para la seccional Yopal, encontrando lo siguiente.

UBICACIÓN DEL LUGAR

El lugar dista 9Km desde el casco urbano de Yopal por la vía que de este conduce al corregimiento de Morichal, en una zona rural paralela a la vía principal en las coordenadas latitud +5,2665544 longitud -72,3983088, en un entorno rural



Las vías de acceso a las instalaciones presentadas no se encuentran conformadas y carecen de bancada en material o compactación que permita el fácil ingreso de vehículos, especialmente los pesados, de igual forma no se observan drenajes viales mediante zanjas o drenaje de aguas lluvias mediante alcantarillado pluvial o no se observaron posos de inspección del sistema que permita la evacuación de las lluvias en avenidas torrenciales, lo que puede aumentar el riesgo de inundación de los accesos viales



Fotografía 1, Vías de acceso a áreas almacenaje sin carpeta en ningún tipo de material, ni drenajes



Fotografía 2, No se evidencia drenajes o sistema aguas lluvias, o mejoramiento de carpeta rodaje



Fuente: visita realizada el 16 de marzo del 2023

En cuanto a la inspección a los recintos presentados para almacenamiento se encontró.

1. Áreas para almacenamiento

1.1. ¿Los recintos cuentan con accesos seguros e independientes para personas y mercancías?

Se cuenta con accesos independientes para vehículos y personal, en la bodega presentada para almacenamiento de mercancías bajo techo sin embargo en el área presentada para almacenamiento abierto si se encuentra con una rampa de gran pendiente en material sin consolidar lo que dificultaría el acceso de vehículos pesados.

Fotografía 3, entrada bodega cerrada y cubierta



Fotografía 4; acceso bodega sin cubierta



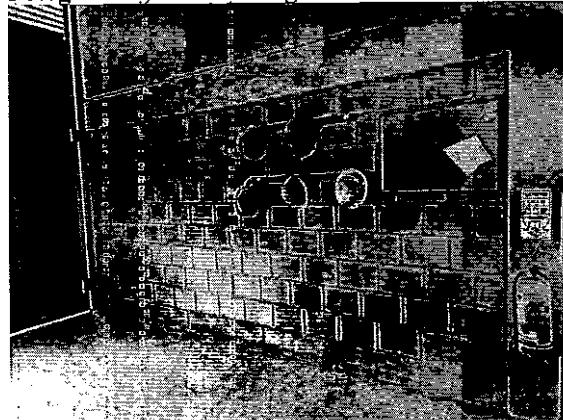
Fuente: visita realizada el 16 de marzo del 2023

1.2. ¿Cuentan con zonas de cargue y descargue demarcadas, que faciliten labores simultaneas de recibo y salida de mercancías y bienes e individualización material de las mismas?

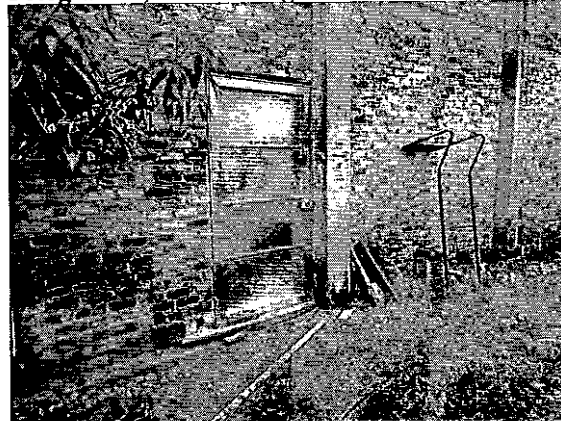


Se encuentra un área en general sin demarcación de estas zonas o estructura para esta función específica como muelles a nivel o zonas demarcadas, sin embarco con posibilidad de adecuación.

Fotografía 5; zonas de cargue sin adecuar



Fotografía 6, zona de cargue sin adecuar



Fuente: visita realizada el 16 de marzo del 2023

1.3. ¿Cuentan con zona de verificación que permita realizar el inventario físico de las mercancías objeto de la oferta?

La bodega no cuenta con una zona habilitada para esta actividad sin embargo se puede habilitar.

1.4 ¿Disponen de espacio de trabajo para funcionarios DIAN o supervisores?
(Área mín. 9 M2, ampliable según necesidad)

Si dispone de dos áreas para su habilitación con las características y arreglos necesarios.

Fotografía 7, recinto para funcionarios DIAN



Fotografía 8, Servicios sanitarios recinto



Fuente: visita realizada el 16 de marzo del 2023

1.4. ¿Cuenta con tomas eléctricas y conexión a internet?

Se cuenta con servicio de energía eléctrica suficientes tomas y conexión a internet.



- 1.5. ¿Tienen las condiciones adecuadas de iluminación, temperatura y demás reglamentadas en el sistema de higiene y seguridad en el trabajo?

Se observa adecuada iluminación tanto en la bodega como en el recinto para oficinas, sin embargo, en cuanto a las condiciones de temperatura ambiente estas se encuentran alrededor de los 30 grados en época de estiaje, aunado a que la cubierta de la bodega es en material no aislante de la temperatura que genera un efecto invernadero.

- 1.6. Cuentan con señalización y demarcación clara y visible de:

a. ¿Áreas de pasillos?

No, pero son susceptibles de adecuación

b. ¿Zona de cargue y descargue?

No, pero son susceptibles de adecuación

c. ¿Zona inspección física y verificación de inventarios?

No, pero son susceptibles de adecuación

d. ¿Zona de almacenamiento?

No, pero son susceptibles de adecuación

e. ¿Salidas de emergencia y rutas de evacuación?

No, pero son susceptibles de adecuación

f. ¿Ubicación de extintores?

No, pero son susceptibles de adecuación

- 1.7. ¿Los recintos se encuentran en buen estado de construcción, incluyendo su estructura, cubierta, pisos resistentes?

El recinto presentado como zona con cubierta, presenta paredes en mampostería, sin mortero soportadas en columnas en concreto de aparente buen dimensionamiento y vigas en las mismas condiciones, la cubierta en teja de zinc la cual no es termoaislante soportada en vigas y cerchas en acero, pisos en concreto de excelente estado susceptibles al deslizamiento por lo que es recomendable la instalación de material antideslizante en zonas de circulación.

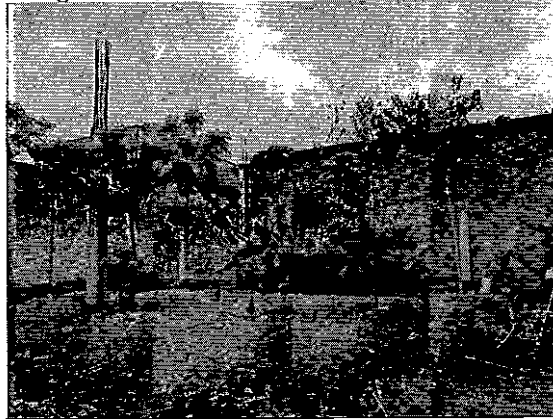
En cuanto al recinto que se presenta como Patio de almacenamiento de mercancías, este cuenta con un cerramiento perimetral de los 400 m², en una altura superior a los 6 metros en mampostería, soportada en vigas y columnas de concreto en excelente estado, no presenta área con cubierta, en cuanto al suelo se observa constituido en material crudo de río, sin ningún tipo de nivelación o compactación mecánica, presenta facilidades para su adecuación.



Fotografía 9, estructura recinto cerrado



Fotografía 10; Estructura recinto Abierto



Fuente: visita realizada el 16 de marzo del 2023

A. ¿Cuentan con ventilación adecuada?

Se cuenta con excelente ventilación natural pero no existe ventilación artificial, aunque es fácil su adecuación.

b. ¿Cuentan con cerramientos y puertas?

Se cuenta con cerramiento en excelente estado

c. ¿Cuentan con iluminación natural y artificial en los recintos de almacenamiento?

El recinto cuenta con iluminación tanto natural como artificial

C ¿Cuenta con cerramiento perimetral del lote?

Los recintos cuentan con cerramientos perimetrales en excelentes condiciones

1.8. ¿Se presentó LAYOUT de zonas con cubierta y zonas descubiertas conforme al área propuesta?

A la fecha no se ha presentado información de este requerimiento

¿El LAYOUT fue retroalimentado y explicado a solicitud de la DIAN?

1.9. ¿Cuenta con montacargas en correctas condiciones de funcionamiento - capacidad entre 3 y 5 toneladas?

No se cuenta con ninguno ni mecánico o hidráulico, de ningún tipo

¿Cuenta con elevadores en correctas condiciones de funcionamiento?

No existen

¿Cuenta con herramientas en correctas condiciones de funcionamiento?

No existen



¿Cuenta con básculas para pesar vehículos y contenedores y básculas o balanzas para pesar gramos, en correctas condiciones de funcionamiento?

No presenta solución y en el área no existe este tipo de facilidades, ni el contratista informa sobre la solución a este inconveniente.

¿Cuenta con zonas adicionales para la verificación de mercancías que podrían ser devueltas a los importadores y que se denominan "Zona de inspección"?

Factibles de adecuar

¿Estas áreas están debidamente definidas, señalizadas y separadas de los lugares de almacenamiento?

no

¿Cuenta con un área de verificación e inventario, para el recibo de todas aquellas mercancías que no cuenten con acta de aprehensión?

Factibles de adecuar

¿Cuenta con las condiciones mínimas de seguridad Industrial y salud ocupacional establecidas en la Ley?

No factible de adecuar

¿El recinto de almacenamiento cuenta con un protocolo de seguridad física?

No factible de adecuar

¿El recinto de almacenamiento cuenta con un protocolo/manual de manejo ambiental?

No, y se desconoce el tema de servicios públicos de alcantarillado, acueducto, pues en el área no se observan redes de alcantarillado o disponibilidad de servicio de acueducto y aseo.

¿El recinto de almacenamiento cuenta con un protocolo/manual de manipulación de mercancías con sus respectivos procedimientos?

No factible de adecuar.

¿Cuenta con básculas para realizar el pesaje de las mercancías, al ingreso y salida de la zona de inspección y de los recintos de almacenamiento, con capacidad para contenedores hasta de 45 pies?



No y en la zona no existe registro de estas, y se dificulta su adecuación la cual es casi imposible.

Si tiene las básculas ¿emite tiquete con el registro de pesaje?
¿No la tiene pero presenta una alternativa de solución?

A la fecha no ha presentado alternativa ni solución a esta obligación contractual.

¿La bodega cuenta con un sistema de protección contra incendios?

No pero factible de adecuar

¿Cuenta con extintores y equipos contra incendios, disponibles y vigentes, plenamente señalizados?

No pero factible de adecuar

¿Cuenta con circuito cerrado de televisión durante las 24 horas del día, incluyendo cámaras que permitan la verificación permanente dentro del área donde se almacenen mercancías de la DIAN?

No pero factible de adecuar

¿Cuenta con cámaras para las zonas de recibo, cargue, descargue, inspección y los accesos interno y externo de los recintos de almacenamiento, que garanticen grabaciones permanentes?

No pero factible de adecuar

Cuenta con sistemas mecánicos y manuales para el manejo y almacenamiento de materiales, como:

¿Estanterías y empaques rígidos suficientes que guarden relación directa con el peso y naturaleza de las mercancías? (La capacidad mínima de los marcos instalados debe ser de diez (10) toneladas y por cada nivel de estantería entre cada viga, se soporte dos (2) toneladas)

No pero factible de adecuar

¿Equipos, herramientas, materiales, estibas, vinipel, zunchos, cintas, cajas y recursos necesarios para el normal desarrollo de la labor de ingreso, almacenamiento y despacho de las mercancías de la DIAN?

No pero factible de adecuar



¿Montacargas eléctricos que impidan contaminación y riesgos dentro de los recintos?

No pero factible de adecuar

¿Los montacargas cuentan con capacidad entre tres (3) y cinco (5) toneladas?
¿Cuentan los almacenamientos en áreas descubiertas con cerramientos perimetrales?

No pero factible de adecuar

¿Cuentan los almacenamientos en áreas descubiertas con canales o formas que eviten el apostamiento de aguas lluvias?

No pero factible de adecuar

¿Los cerramientos perimetrales corresponden a las debidas separaciones de las mercancías de la DIAN, frente a las de los demás clientes y frente al cerramiento exterior de los recintos de almacenamiento?
Si.

¿Cuenta con servicio permanente de vigilancia y/o seguridad privada?

No pero factible de adecuar

¿La Compañía de vigilancia y/o seguridad privada está autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con licencia de funcionamiento vigente?

Se ignora y n o presenta alternativa o informacional

Para zonas de inspección, el contratista cuenta con servicio permanente de vigilancia y/o seguridad privada para la mercancía y al medio de transporte?

¿El servicio es prestado por una compañía autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada?

Se ignora y n o presenta alternativa o informacional

¿Cuenta con un sistema logístico para identificar, inventariar y controlar la ubicación física de las mercancías?

No pero factible de adecuar

¿Cuenta con conexión a Internet? En caso de ser dedicada y sin reuso, debe



contar con un ancho de banda de al menos 4 Mbps. o conexión de banda ancha o LTE.

No pero factible de adecuar

¿Cuenta con un sistema informático independiente en zonas de inspección que permita identificar y controlar la prestación del servicio?

CONCLUSIONES

Una vez realizada la diligencia en conjunto con el delegado del contratista UT Nueva Logística, se encuentra que los recintos de almacenamiento presentan las siguientes características y condiciones que pueden dificultar la normal operación logística de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal.

1. Las vías de acceso no cuentan con ningún tipo de adecuación estructural, bancada en material firme, sistema de drenaje de aguas lluvias y obras de arte para el manejo de las aguas, lo que puede causar dificultad para el acceso de vehículos especialmente los pesados.
2. El área donde se ubican los dos predios presentados se encuentran en una zona rural, donde se desconoce o no se observa la disponibilidad de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo urbano, por lo que esta situación puede generar problemas ambientales en la operación.
3. El área se observa a un desnivel inferior a la vía principal en un plano abierto susceptible de encharcamiento o inundación en épocas de lluvia, sumado a que no se evidencia en el área infraestructura para el manejo de aguas lluvias como canales o sistemas pluviales, por lo que el riesgo de inundación es considerable.

Observado lo anterior desde la División Administrativa y financiera de la Dirección seccional de impuestos y Aduanas de Yopal, consideramos de alto riesgo la habilitación de las soluciones de almacenamiento presentadas por el contratista UT Nueva Logística por las connotaciones antes mencionadas, por lo cual sugerimos instar al contratista a presentar recintos de almacenamiento acorde a las condiciones pactas en el contrato 00-159-2022.

GUATIBONZA
PLAZAS
ERNESTO

Firmado digitalmente por
GUATIBONZA PLAZAS
ERNESTO
Fecha: 2023.03.24 09:02:30
+05'00'

VoBo. ERNESTO GUATIBONZA PLAZAS
JEFE. División Administrativa y Financiera

Elaboro: VLADIMIR ALEXANDER AVILA
Gestor l con funciones logísticas.



**NUEVA
LOGISTICA**

Bogotá, 28 de marzo de 2023.

Sra:

MARTHA LUCIA CARDONA CORTEZ

mcardonac@dian.gov.co

DIRECTORA SECCIONAL

Impuestos y Aduanas de Yopal

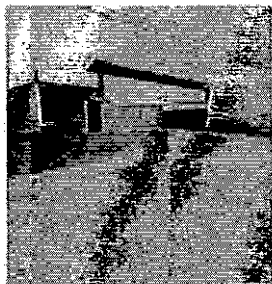
Asunto: Respuesta a Informe inspección para habilitación recinto almacenamiento mercancías ADA contrato 00-159-2022 para la Dirección Seccional Impuestos y Aduanas Yopal.

Cordial saludo;

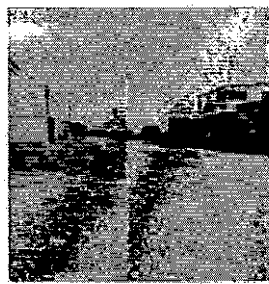
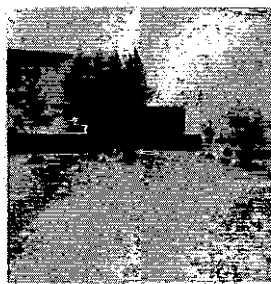
De acuerdo al informe enviado el pasado viernes, 24 de marzo de 2023, elaborado por el funcionario *Gestor / con funciones logísticas sr Vladimir Alexander Avila*, damos respuesta a cada uno de sus observaciones, sobre la bodega y el patio presentado por la **Unión Temporal Nueva Logística**, para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato numero 00-159-2022.

1. **Observación DIAN:** *Las vías de acceso a las instalaciones presentadas no se encuentran conformadas y carecen de bancada en material o compactación que permita el fácil ingreso de vehículos, especialmente los pesados, de igual forma no se observan drenajes viales mediante zanjas o drenaje de aguas lluvias mediante alcantarillado pluvial o no se observaron posos de inspección del sistema que permita la evacuación de las lluvias en avenidas torrenciales, lo que puede aumentar el riesgo de inundación de los accesos viales*

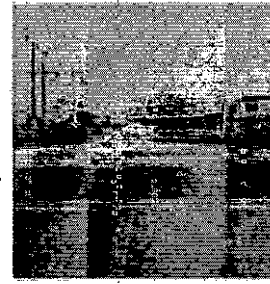
Respuesta UT Nueva Logística: El área tiene varias vías de acceso amplias donde se evidencia circulación de tráfico de vehículos pesado y liviano. Adicionalmente; en la zona operan varios tipos de industrias como se demuestra en las siguientes fotografías.



Bodegas en la misma cuadrada del recinto presentado



Vías de acceso amplias y sin problemas de tráfico



2. **Observación DIAN:** *Se cuenta con accesos independientes para vehículos y personal, en la bodega presentada para almacenamiento de mercancías bajo techo sin embargo en el área presentada para almacenamiento abierto si se encuentra con*

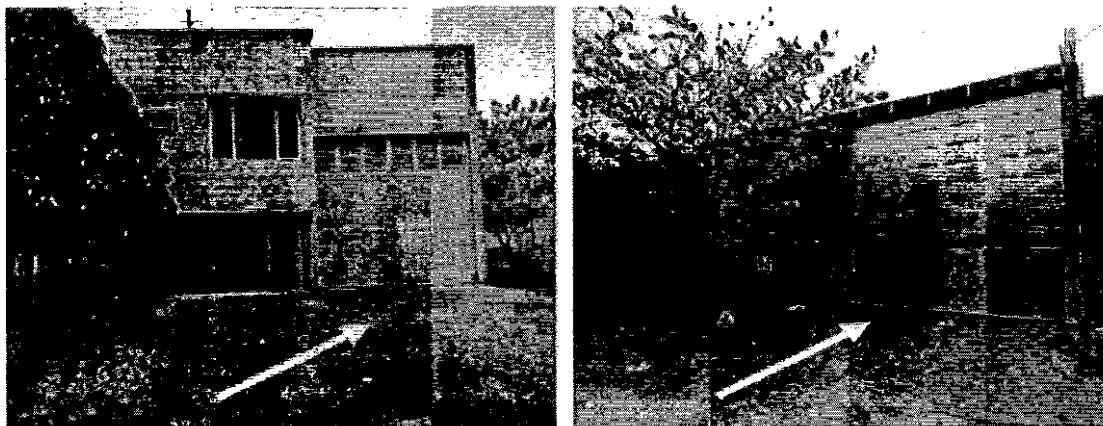
Unión Temporal Nueva Logística

Carrera 50 No. 119 - 10 Bogotá, Colombia.

una rampa de gran pendiente en material sin consolidar lo que dificultaría el acceso de vehículos pesados.

NUEVA LOGISTICA

Respuesta UT Nueva Logística: Solicitamos los fundamentos técnicos que se tiene para determinar que la pendiente que tienen los dos recintos (bodega y patio) tiene un grado de inclinación que impidan el ingreso de un vehículo, puesto que para nosotros como operadores logísticos de experiencia no encontramos fundamento alguno, como se puede observar en las fotos tomadas de frente.



3. **Observación Dian:** Se encuentra un área en general sin demarcación de estas zonas o estructura para esta función específica como muelles a nivel o zonas demarcadas, sin embarco con posibilidad de adecuación.

Respuesta UT Nueva Logística: Solicitamos aprobación de la bodega para poder iniciar adecuaciones internas en los recintos.

4. **Observación Dian:** La bodega no cuenta con una zona habilitada para esta actividad sin embargo se puede habilitar.

Respuesta UT Nueva Logística: Solicitamos aprobación de la bodega para poder iniciar adecuaciones internas en los recintos.

5. **Observación Dian:** Se observa adecuada iluminación tanto en la bodega como en el recinto para oficinas, sin embargo, en cuanto a las condiciones de temperatura ambiente estas se encuentran alrededor de los 30 grados en época de estiaje, aunado a que la cubierta de la bodega es en material no aislante de la temperatura que genera un efecto invernadero.

Respuesta UT Nueva Logística: Como operadores logísticos no podemos controlar el efecto invernadero, adicionalmente esto no está estipulado en el anexo1. Sin embargo, dejamos claro que la oficina de la bodega tiene aire acondicionado si se llegase a requerir.

6. Cuentan con señalización y demarcación clara y visible de:

- NUEVA LOGISTICA**
- a. ¿Áreas de asilos?
No, pero son susceptibles de adecuación
- b. ¿Zona de carga y descarga?

- No, pero son susceptibles de adecuación
- c. ¿Zona inspección física y verificación de inventarios?
No, pero son susceptibles de adecuación
- d. ¿Zona de almacenamiento?
No, pero son susceptibles de adecuación
- e. ¿Salidas de emergencia y rutas de evacuación?
No, pero son susceptibles de adecuación
- f. ¿Ubicación de extintores?
No, pero son susceptibles de adecuación

Respuesta UT Nueva Logística: Solicitamos aprobación de la bodega para poder iniciar adecuaciones internas en los recintos.

7. **Observación de la DIAN:** El recinto presentado como zona con cubierta, presenta paredes en mampostería, sin mortero soportadas en columnas en concreto de aparente buen dimensionamiento y vigas en las mismas condiciones, la cubierta en teja de zinc la cual no es termoaislante soportada en vigas y cerchas en acero, pisos en concreto de excelente estado susceptibles al deslizamiento por lo que es recomendable la instalación de material antideslizante en zonas de circulación. En cuanto al recinto que se presenta como Patio de almacenamiento de mercancías, este cuenta con un cerramiento perimetral de los 400 m², en una altura superior a los 6 metros en mampostería, soportada en vigas y columnas de concreto en excelente estado, no presenta área con cubierta, en cuanto al suelo se observa constituido en material crudo de río, sin ningún tipo de nivelación o compactación mecánica, presenta facilidades para su adecuación.

Respuesta UT Nueva Logística: En el anexo 1 no se contempla un tipo de construcción específica, solo exige que se cumpla con las condiciones de seguridad física, Numeral 2.1 zonas de inspección, Condiciones técnicas requeridas, literal f) Estas zonas deben contar con accesos seguros para las mercancías y funcionarios que intervengan en el proceso de recibo, descargue, inspección, custodia, conservación y cargue de la unidad de carga y de las mercancías transportada en ésta. Las áreas deben estar en buen estado y contar con un adecuado mantenimiento, incluyendo su estructura, cubierta, pisos, cerramientos y puertas, en general contar con las mejores condiciones que permitan el correcto funcionamiento y la prestación de los servicios que la DIAN requiere. Por tanto, solicitamos los soportes técnicos que llevan a concluir que se necesita material antideslizante. Asimismo, dejamos como evidencia, las fotografías del buen estado actual de la bodega y su construcción.





NUEVA

LOGÍSTICA

8. Observación de la DIAN: ¿Presentó LAYOUT de zonas con cubierta y zonas descubiertas conforme al área propuesta? A la fecha no se ha presentado información de este requerimiento

Respuesta UT Nueva Logística: Solicitamos aprobación de la bodega para poder iniciar adecuaciones internas en los recintos.

9. Observación de la DIAN: ¿Cuenta con montacargas en correctas condiciones de funcionamiento - capacidad entre 3 y 5 toneladas? No se cuenta con ninguno ni mecánico o hidráulico, de ningún tipo

¿Cuenta con elevadores en correctas condiciones de funcionamiento? No existen

¿Cuenta con básculas para pesar vehículos y contenedores y basculas o balanzas para pesar gramos, en correctas condiciones de funcionamiento?

Respuesta UT Nueva Logística: Solicitamos aprobación de la bodega para poder iniciar proceso de suministro de herramientas mecánicas.

10. Observación de la DIAN: ¿Estas áreas están debidamente definidas, señalizadas y separadas de los lugares de almacenamiento?

Respuesta UT Nueva Logística: Solicitamos aprobación de la bodega para poder iniciar adecuaciones internas en los recintos.

11. Observación de la DIAN ¿El recinto de almacenamiento cuenta con un protocolo/manual de manejo ambiental? No, y se desconos el tema de servicios públicos de alcantarillado, acueducto, pues en el área no se observan redes de alcantarillado o disponibilidad de servicio de acueducto y aseo.

Respuesta UT Nueva Logística: La bodega si cuenta con servicios básicos de acueducto y alcantarillado, el cual se paga de manera trimestral, si se requiere se le solicita al propietario el recibo del último pago.



11. Observación DIAN ¿Cuenta con servicio permanente de vigilancia y/o seguridad privada? No pero factible de adecuar

¿La Compañía de vigilancia y/o seguridad privada está autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con licencia de funcionamiento vigente?

Se ignora y n o presenta alternativa o informacional

Unión Temporal Nueva Logística

Carrera 50 No. 119 - 10 Bogotá, Colombia.

10-7-01 59

UT NUEVA LOGISTICA

Para zonas de inspección, el contratista cuenta con servicio permanente de vigilancia y/o seguridad privada para la prestación del medio de transporte?

¿El servicio es prestado por una compañía autorizada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada?

Se ignora y no presenta alternativa o informacional

Respuesta UT Nueva Logistica: No es obligación contractual de la Ut Nueva Logistica suministrar los contratos con los proveedores.

Dado lo anterior, ante la baja oferta de bienes raíces con estas características en esta ciudad, consideramos pertinente se revise de nuevo la evaluación presentada, puesto que encontramos elementos de peso en los argumentos, para rechazar de manera continua las propuestas presentas por la UT Nueva Logistica que para nosotros, han cumplido con los requisitos exigidos en el anexo técnico.

A la espera de una respuesta.

Erika Mejia Narváez
Gerente Operativa y Financiera
UT NUEVA LOGISTICA

bpa 1.8

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: YOPAL - RV: SOLICITUD PARA DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE INFORME DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS Y ADECUACIONES DE LAS BODEGAS DE UT NUEVA LOGISTICA

Importancia: Alta

De: Katya Cecilia Humanez Petro <khumanezp@bian.gov.co>

Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 11:09 a. m.

Para: Kattia Daza Aroca <kattiadaza@utnuevalogistica.com>; Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@bian.gov.co>; Alexander Beltran Toro <abeltrant@bian.gov.co>

CC: Ernesto Guatibonza Plazas <eguatibonzap@bian.gov.co>

Asunto: Fwd: SOLICITUD PARA DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE INFORME DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS Y ADECUACIONES DE LAS BODEGAS DE UT NUEVA LOGISTICA

Estimada doctora Kattia,

Gerente general de Nueva Logística

Remito petición del jefe Administrativa de Yopal, si es posible se ponen en contacto junto con Alexander Beltran, delegado para coordinar los traslados de la Aduana de Yopal.

Doctor: Alexander Beltran, por favor revisemos requerimientos frente a lo exigido en el Contrato 00-158-2022.

Quedo atenta,

KH

Obtener Outlook para iOS

De: Ernesto Guatibonza Plazas <eguatibonzap@bian.gov.co>

Enviado: lunes, abril 3, 2023 10:36 a.m.

Para: kattiadaza@utnuevalogistica.com <kattiadaza@utnuevalogistica.com>; Jaime.Avellaneda@utnuevalogistica.com <Jaime.Avellaneda@utnuevalogistica.com>; Erika.Mejia@nuevalogistica.com <Erika.Mejia@nuevalogistica.com>; Katya Cecilia Humanez Petro <khumanezp@bian.gov.co>; Jenny Marcela Cruz Romero <jcruzr@bian.gov.co>; Erika.Mejia@utnuevalogistica.com <Erika.Mejia@utnuevalogistica.com>

CC: Martha Lucia Cardona Cortez <mcardonac@bian.gov.co>; Laura Daniela Cala Cabrera <lcalac@bian.gov.co>; Alba Lucia Villamil Cortes <avillamilc@bian.gov.co>; racebedob@bian.gov.co <racebedob@bian.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD PARA DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE INFORME DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS Y ADECUACIONES DE LAS BODEGAS DE UT NUEVA LOGISTICA

Doctora

ERIKA MEJÍA NARVÁEZ

Gerente Operativa y Financiera

UT NUEVA LOGÍSTICA

Bogotá

Cordial Saludo

En atención a su comunicación numero, del 28 de marzo, me permito manifestarle que revisada su documentación y verificadas nuevamente las áreas por personal técnico idóneo de la dirección, le solicitamos a la mayor brevedad, **para proceder a habilitar el recinto de almacenamiento** en mención, adjuntar los **siguientes comprobantes**.

1. Copia recibo servicio publico de acueducto
2. Copia servicio publico de Alcantarillado
3. Copia Servicio Publico de Aseo
4. Si el servicio de acueducto y alcantarillado es prestado por una **empresa privada** diferente al municipio de Yopal y en concordancia con la ley 142 de 1994, favor adjuntar la resolución emitida por la Autoridad Ambiental con los permisos de concesión de aguas y vertimientos para el servicio de acueducto y alcantarillado.
5. De contar con un prestador privado para la recolección de los residuos solidos le solicitamos adjuntar copia del contrato y copia de la resolución o autorización del privado para la gestión de los residuos Solidos.

Lo anterior en acatamiento de las políticas Ambientales de la Entidad y cumplimiento al sistema de gestión Ambiental de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Yopal.

Quedo atento a cualquier comentario.

Atentamente,

ERNESTO GUATIBONZA PLAZAS

eguatibonzap@dian.gov.co

Jefe División Administrativa y Financiera

PBX 6086334005 Ext. 4460061

Cra 20 No. 7.28 Piso 1. Yopal Casanare

www.dian.gov.co

DIAN[®]



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos. Atenderemos todas las observaciones, consultas o reclamos en los canales de PQRS habilitados, contenidos en la Política de Tratamiento de Información de la DIAN. Si no desea recibir más comunicaciones por favor eleve su solicitud en los citados canales”

“La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN está comprometida con el Tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Consulte la Política de Tratamiento de Datos Personales en: www.dian.gov.co, donde puede conocer sus derechos constitucionales y legales, así como la forma de ejercerlos.

Yopal. 60

Luz Angela Vargas Villamil

Asunto: RV: SOLICITUD PARA DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE INFORME DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS Y ADECUACIONES DE LAS BODEGAS DE UT NUEVA LOGISTICA

Importancia: Alta

De: Kattia Daza Aroca <kattiadaza@utnuevalogistica.com>

Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 3:43 p. m.

Para: Ernesto Guatibonza Plazas <eguatibonzap@dian.gov.co>; Vladimir Alexander Avila Montenegro <vavilam@dian.gov.co>

CC: Jaime Avellaneda <Jaime.Avellaneda@utnuevalogistica.com>; Katya Cecilia Humanez Petro <khumanepz@dian.gov.co>; Jenny Marcela Cruz Romero <jcruze@dian.gov.co>; Erika Mejia <Erika.Mejia@utnuevalogistica.com>; Alexander Beltran Toro <abeltrant@dian.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD PARA DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE INFORME DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS Y ADECUACIONES DE LAS BODEGAS DE UT NUEVA LOGISTICA

Doctor:

ERNESTO GUATIBONZA PLAZAS

Jefe División Administrativa y Financiera DSIA

De manera atenta, con relación a la solicitud de información que requiere de la bodega de Yopal propuesta para el servicio de almacenamiento, estos no hacen parte de los requisitos señalados como de aquellos que se debe aportar para la aprobación de las instalaciones.

Para nosotros es muy importante y prioritario cumplir con las normas ambientales de acuerdo con el Anexo Técnico No.1, contamos con programa de gestión ambiental de residuos, agua y energía. La bodega no maneja residuos peligrosos, ni trampas de grasa, ni vertimientos, ni aguas contaminadas, solo está dispuesta para almacenamiento de mercancía aprehendida o decomisada.

De parte del área HSEQ, se cuenta con un plan de atención a emergencias, planes operativos normalizados y con kit antiderrames por cualquier novedad que se llegue a presentar. Ninguna de estas genera contaminación al agua ni afectaciones en el alcantarillado.

Dado lo anterior, agradecemos su concepto sobre la bodega y el patio con el fin de adelantar el contrato de arrendamiento y las adecuaciones exigidas por el anexo No.1 del contrato 159-2022, y de esa manera iniciar cuanto antes el proceso de traslado de mercancías.

Quedo atenta a su respuesta.

Cordialmente,

Kattia Daza Aroca

GERENTE GENERAL

kattiadaz@utnuevalogistica.com

Cel. 3107960172



**NUEVA
LOGISTICA**

De: Katya Cecilia Humanez Petro <khumanezp@dian.gov.co>

Enviado el: lunes, 3 de abril de 2023 11:09 a. m.

Para: Kattia Daza Aroca <kattiadaza@utnuevalogistica.com>; Ricardo Acevedo Beltran <racevedob@dian.gov.co>;

Alexander Beltran Toro <abeltrant@dian.gov.co>

CC: Ernesto Guatibonza Plazas <eguatibonzap@dian.gov.co>

Asunto: Fwd: SOLICITUD PARA DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE INFORME DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS Y ADECUACIONES DE LAS BODEGAS DE UT NUEVA LOGISTICA

Estimada doctora Kattia,

Gerente general de Nueva Logística

Remito petición del jefe Administrativa de Yopal, si es posible se ponen en contacto junto con Alexander Beltran, delegado para coordinar los traslados de la Aduana de Yopal.

Doctor Alexander Beltran, por favor revisemos requerimientos frente a lo exigido en el Contrato 00-158-2022.

Quedo atenta,

KH

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Ernesto Guatibonza Plazas <eguatibonzap@dian.gov.co>

Enviado: lunes, abril 3, 2023 10:36 a.m.

Para: kattiadaza@utnuevalogistica.com <kattiadaza@utnuevalogistica.com>; Jaime.Avellaneda@utnuevalogistica.com <Jaime.Avellaneda@utnuevalogistica.com>; Erika.Mejia@nuevalogistica.com <Erika.Mejia@nuevalogistica.com>; Katya Cecilia Humanez Petro <khumanezp@dian.gov.co>; Jenny Marcela Cruz Romero <jcruzr@dian.gov.co>; Erika.Mejia@utnuevalogistica.com <Erika.Mejia@utnuevalogistica.com>

CC: Martha Lucia Cardona Cortez <mcardonac@dian.gov.co>; Laura Daniela Cala Cabrera <lcalac@dian.gov.co>; Alba Lucia Villamil Cortes <avillamilc@dian.gov.co>; racebedob@dian.gov.co <racebedob@dian.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD PARA DILIGENCIAMIENTO DE FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA DILIGENCIAR LA MATRIZ DE INFORME DE CUMPLIMIENTO REQUISITOS TECNICOS Y ADECUACIONES DE LAS BODEGAS DE UT NUEVA LOGISTICA

Doctora

ERIKA MEJÍA NARVÁEZ

Gerente Operativa y Financiera

UT NUEVA LOGÍSTICA

Bogotá

Cordial Saludo

En atención a su comunicación numero, del 28 de marzo, me permito manifestarle que revisada su documentación y verificadas nuevamente las áreas por personal técnico idóneo de la dirección, le